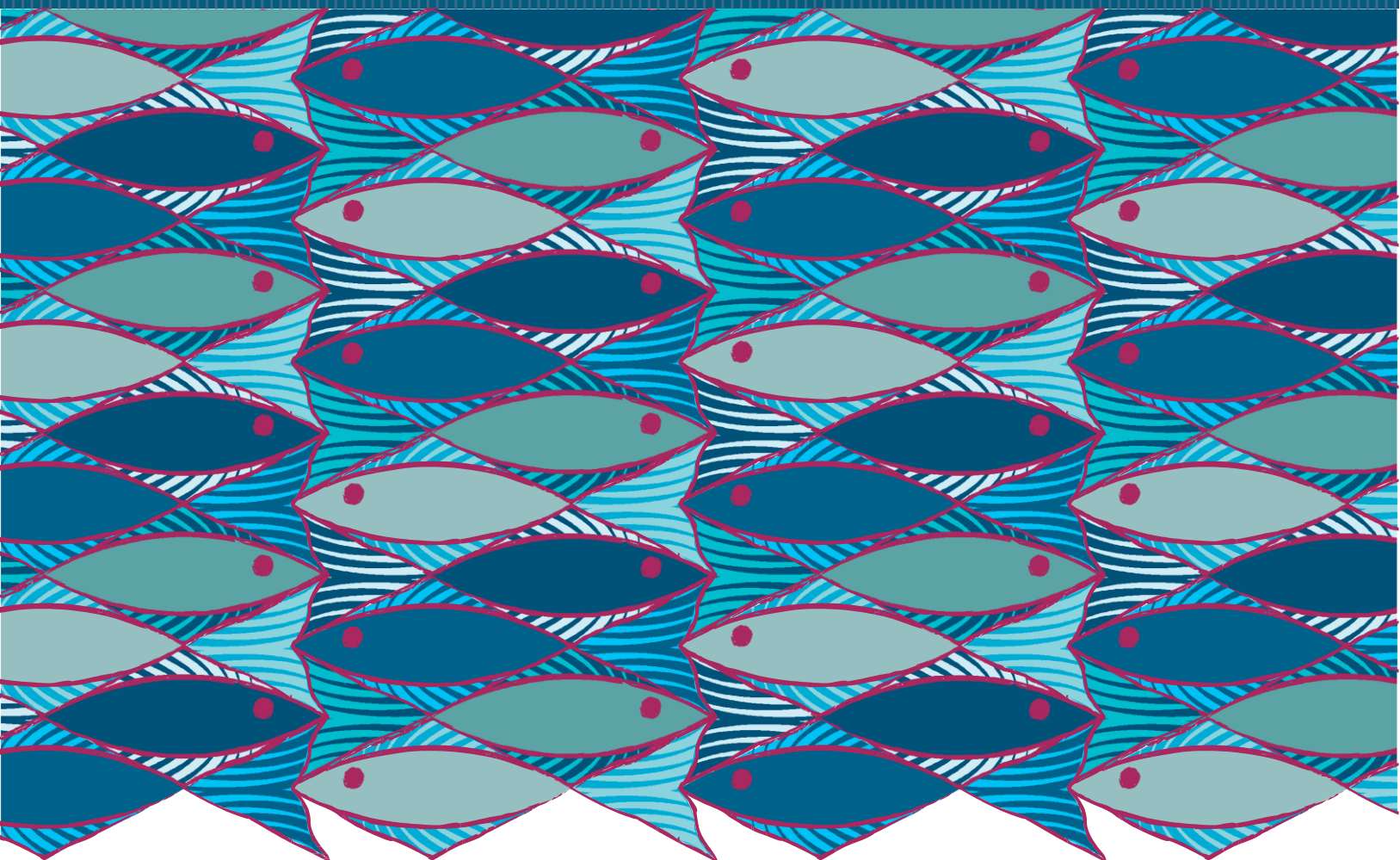




Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Forestal y Pesquero

SUBSECTOR

PESCA



Banco
Mundial

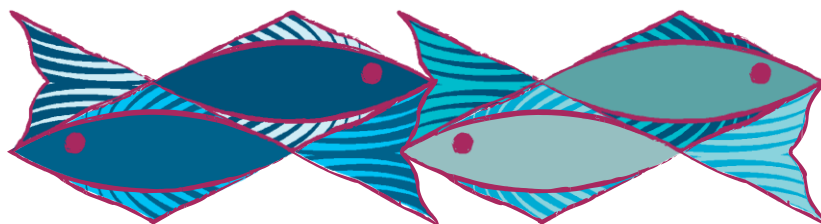


2010-2016

Gobierno
del Estado
de Oaxaca

Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Forestal y Pesquero

Subsector Pesca



Banco
Mundial



2010-2016

Gobierno
del Estado
de Oaxaca



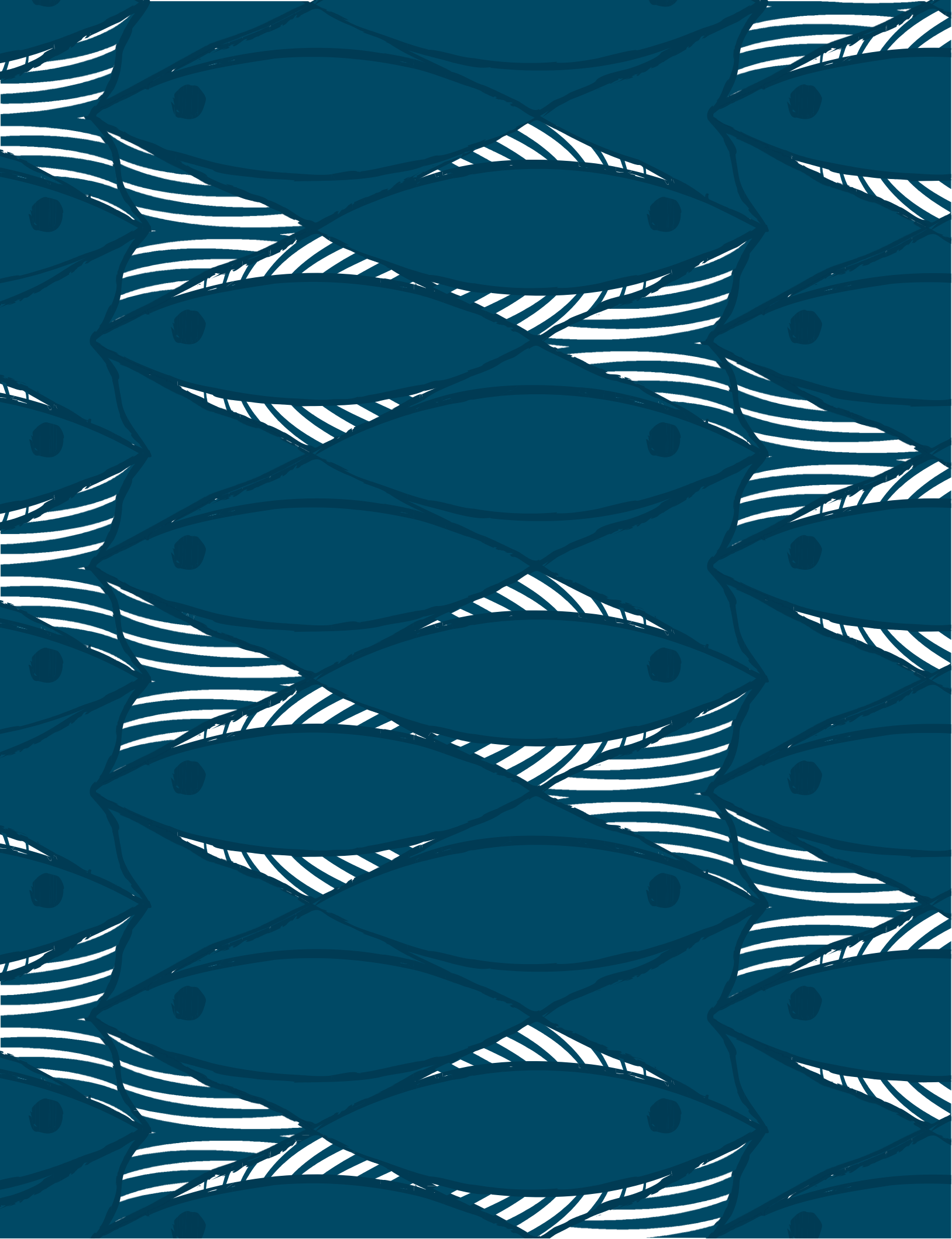


Índice

Siglas y abreviaciones	9
1. Introducción	11
2. Planeación estratégica bajo un enfoque de gestión basado en resultados	15
2.1 Contexto del cambio	15
2.2 Metodología	15
2.3 Principios del Plan Estratégico	16
3. Misión y objetivos sectoriales	19
3.1 Misión	19
3.2 Objetivo	19
4. El punto de partida	21
4.1 Contexto económico y social de Oaxaca	21
4.2. Evolución reciente del sector y situación actual – ¿De dónde venimos y dónde estamos?	22
5. Orientación estratégica 2012-2016	27
5.1 Prospectiva – ¿Hacia dónde vamos? (Metas sectoriales)	27
5.2 Programas y subprogramas – Áreas Prioritarias de Actuación	30
5.3 Indicadores y Metas	32
5.4 Marco Plurianual Indicativo de Gasto	35
5.5 Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Regionales	35
5.6 Organización y fortalecimiento funcional	38
6. Información, monitoreo y evaluación	41
6.1 Agenda de información	41
6.2 Monitoreo	42
6.3 Evaluación	43
6.4 Reportes de desempeño	43
Anexo 1. Indicadores y metas de los subprogramas	44
7. Anexo: Plan Indicativo Sectorial	44
Anexo 2. Proyección presupuestal a nivel de subprogramas y productos respectivos a 2016 (pesos)	46

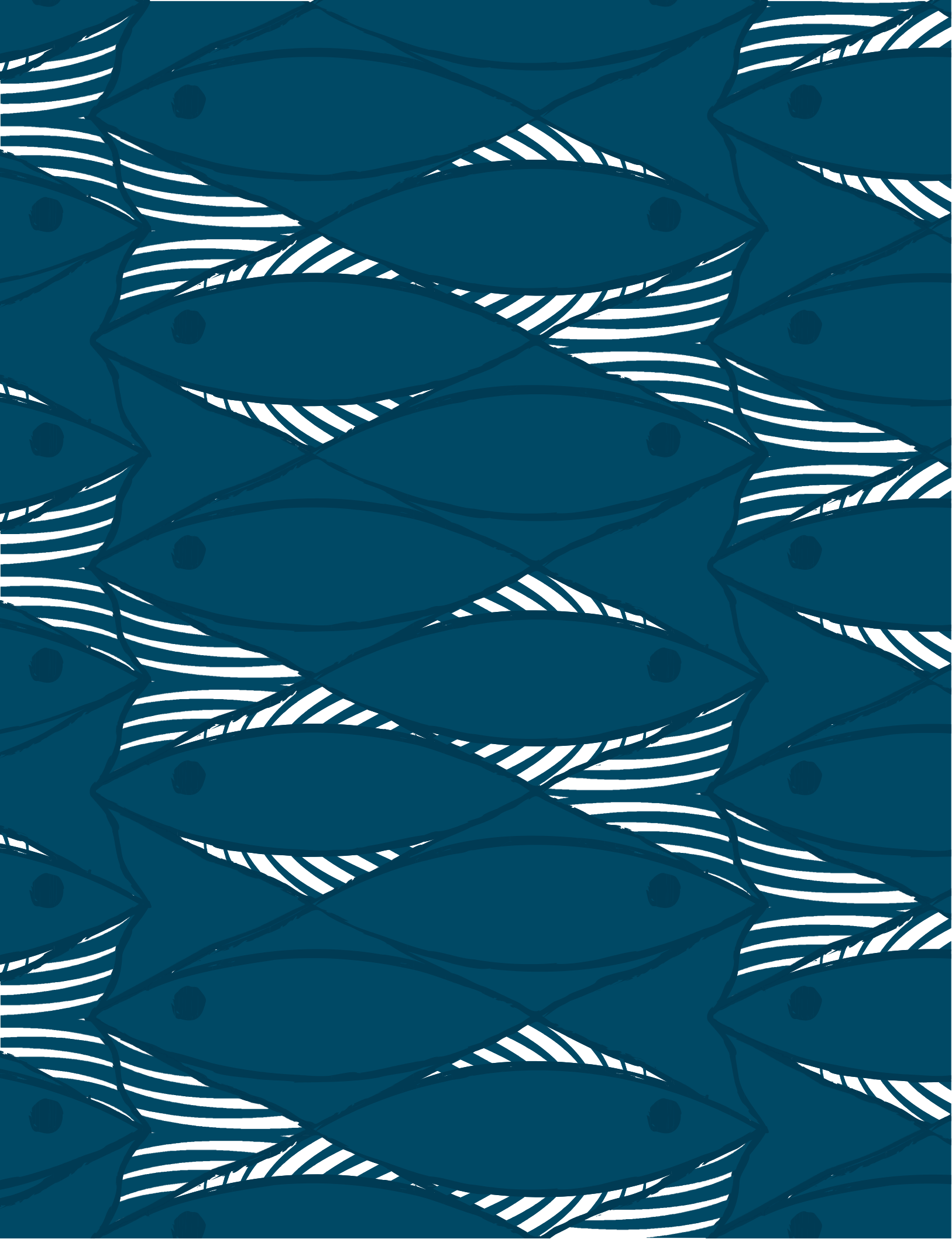
CUADROS Y GRÁFICOS

Cuadro 1. Estructura Programática del PES.....	31
Cuadro 2. Indicadores y metas del programa de planeación, organización y ordenamiento pesquero	33
Cuadro 3. Indicadores y Metas del Programa de Fomento Pesquero	34
Cuadro 4. Indicadores y Metas del Programa de Manejo de Riesgos, Inspección y Vigilancia	34
Cuadro 5. Indicadores y Metas del Programa de Innovación y Transferencia	35
Cuadro 6. Presupuesto plurianual indicativo	36
Cuadro 7. Alienación de los Planes Regionales con el PES.....	38
Cuadro 8. Correlación de instancias participantes.....	39
Gráfico 1. Tasa de cambio de volumen de producción pesquera en peso vivo.....	22
Gráfico 2. Sistemas producto pesqueros constituidos (acumulados).....	23
Gráfico 3. Porcentaje de embarcaciones modernizadas acumuladas respecto la meta trazadora.....	23
Gráfico 4. Porcentaje de zonas que cuentan con planes de manejo y comité de operación (acumulados).....	23
Gráfico 6. Tasa de cambio del volumen de producción pesquera de peso vivo.....	28
Gráfico 7. Sistemas Producto pesqueros constituidos acumulados.....	28
Gráfico 8. Porcentaje de zonas que cuentan con planes de manejo y comité de operación (acumulados).....	28
Gráfico 9. Porcentaje de embarcaciones modernizadas acumuladas respecto la meta trazadora.....	29
Gráfico 10. Porcentaje de productos pesqueros procesados en la entidad respecto a la producción estatal.	29



Siglas y abreviaciones

CONAPESCA	Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido
Ha	Hectárea
INAPESCA	Instituto Nacional de la Pesca
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Km	Kilómetro
Km ²	Kilómetro cuadrado
LPASEO	Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Oaxaca
MDP	Millones de pesos
MGSM	Marco de Gasto Sectorial de Mediano Plazo
PED	Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PES	Plan Estratégico Sectorial
PIB	Producto Interno Bruto
POA	Programa Operativo Anual
PR	Plan Regional
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEDAFPA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal, Pesca y Acuacultura
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SEMAR	Secretaría de Marina y Armada de México SEMARNAT
	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
SIGAF	Sistema de Gestión y Administración Financiera
SIGOB	Sistema de Gestión de Metas de Gobierno
SNIDRUS	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
STYDE	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico
SUNEO	Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca
UMAR	Universidad del Mar
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México



1 Introducción

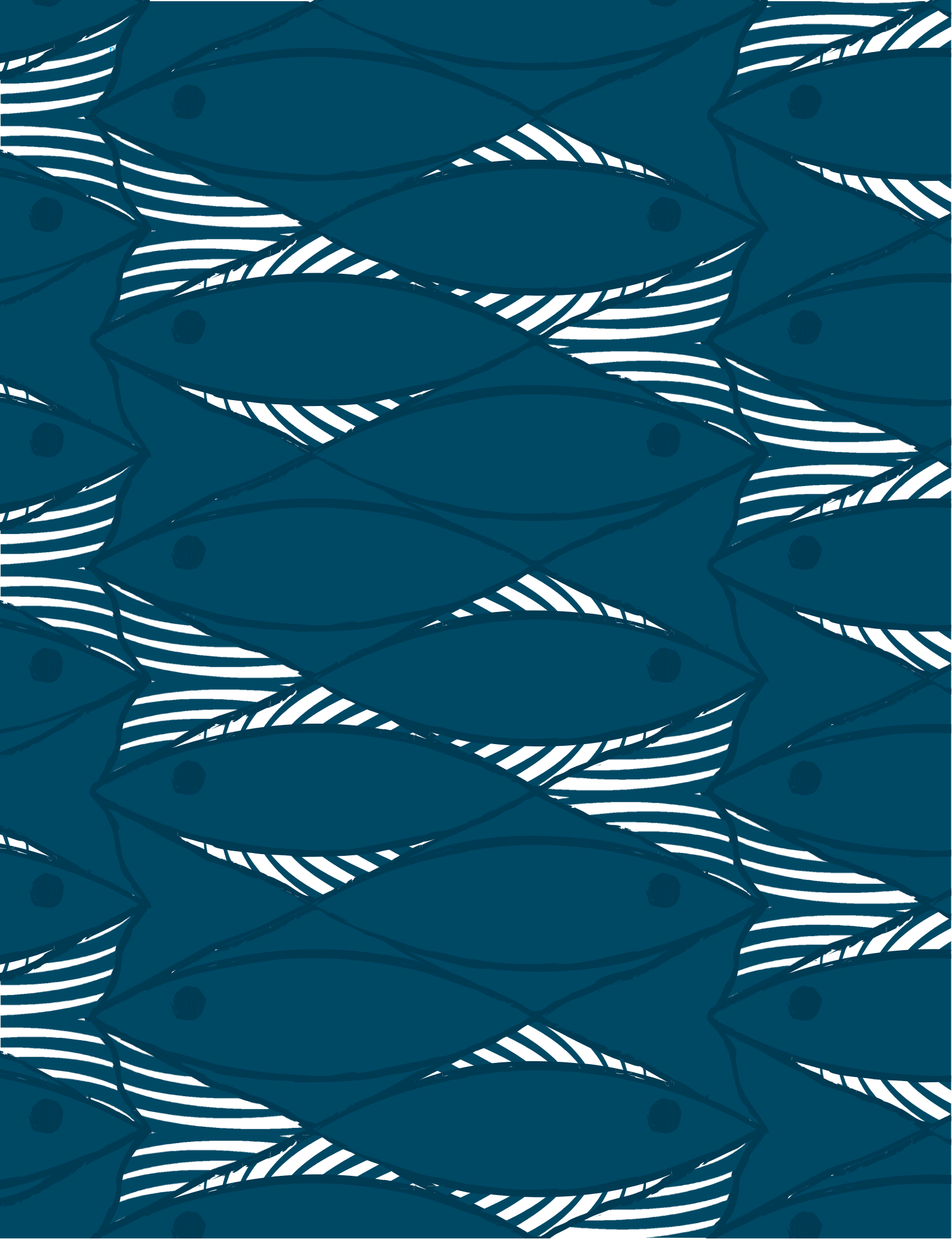
El gobierno del estado de Oaxaca ha decidido avanzar en el fortalecimiento y modernización de su gestión pública, empezando por el sistema y los instrumentos de planeación estatal, que a su vez permite dar cumplimiento a uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (2011-2016) el cual busca: “Promover una política de gasto eficiente mediante el diseño e implementación de mecanismos de planeación adecuados y control de gasto que garanticen una correcta administración y asignación de los recursos públicos” (Eje IV. Gobierno Honesto y de Resultados; Tema 2, Fortalecimiento de las Finanzas y Eficiencia del Gasto Público).

En este sentido, la Secretaría de Finanzas identificó como necesario desarrollar un modelo de planeación estratégica sectorial que, partiendo de los principios rectores y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) así como de las políticas públicas definidas en el sector para atender dichos principios y objetivos estratégicos de desarrollo, modernizara su gestión y respondiera a un enfoque basado en resultados, lo cual, a su vez, atiende el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y trae consigo la mejora del desempeño.

Con la asesoría técnica del Banco Mundial se definieron los lineamientos metodológicos para atender dicho enfoque de planeación estratégica sectorial que permite, respecto a las políticas públicas sectoriales establecidas: a) Mejorar la alineación entre el PED

y el presupuesto a través de incorporar una organización programática alrededor de objetivos, estrategias, programas, subprogramas y proyectos que establezca las secuencias entre las disposiciones generales del PED y las acciones específicas que deben reflejar los sectores en sus presupuestos, orientando la programación y asignación de recursos con base en metas e indicadores de desempeño; b) Establecer la definición de responsabilidades y tiempos de ejecución de las acciones definidas por el sector para el logro de los objetivos planteados en el Plan y alineados al PED; c) Coordinar acciones en los sectores y entre ellos mismos para asegurar iniciativas alineadas y complementarias en el logro de los objetivos, así como establecer las bases para la evaluación de resultados del gasto, que permitan iniciar un nuevo ciclo de gestión de las políticas públicas, ajustando los programas si resulta pertinente, además informar al ciclo presupuestal y rendir cuentas; d) Estimar el presupuesto sectorial de modo plurianual, lo que marca una referencia sobre el nivel de esfuerzo que se requiere para alcanzar las metas previstas en el Plan Estratégico Sectorial (PES) y por tanto los compromisos asumidos por la administración; este factor es una de las innovaciones que incorpora este modelo de planeación, y e) Desarrollar las capacidades de planeación estratégica en los sectores.

Se trata de un ejercicio gerencial de prospectiva, organización e identificación de prioridades de gasto efectuado por las mismas dependencias responsables, que está encaminado a asegurar el logro de los obje-

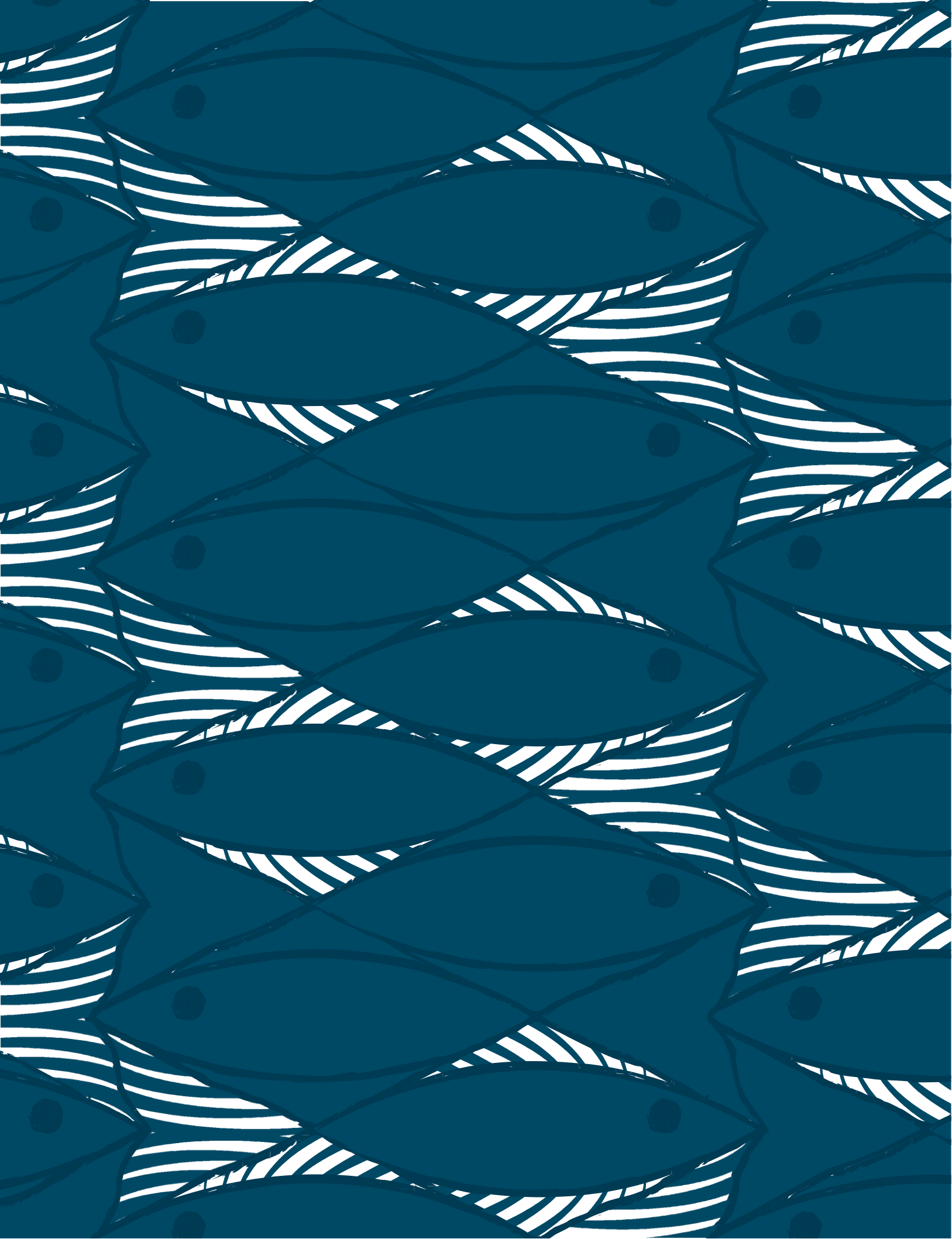


tivos del sector y una efectiva rendición de cuentas en cabeza de su administración.

El Plan Estratégico Sectorial (PES) se compone de dos partes complementarias:

- i. **Plan indicativo**, en el cual se desarrolla y organiza el PES incorporando un marco de gasto. Es el instrumento de trabajo rutinario que permite llevar a cabo las labores de programación y seguimiento durante la ejecución de los compromisos establecidos en el PES, constituyéndose en el tablero de control estratégico de la gestión; y
- ii. **Documento ejecutivo**, en el que se sintetizan los elementos distintivos del Plan. Es una narrativa que sustenta el sentido gerencial y estratégico del sector o subsector como un actuar organizado y priorizado de la gestión.

El presente es el documento ejecutivo que sintetiza con una visión gerencial y estratégica el actuar priorizado de la gestión del subsector Pesca. Está organizado en cinco secciones. La primera presenta el enfoque utilizado en la construcción del Plan. La segunda sección describe la misión y objetivos sectoriales. La tercera ilustra el punto de partida del sector. La cuarta sección discute la orientación estratégica que ha definido el sector para atender los retos y oportunidades que enfrenta. Finalmente, la quinta plantea la agenda de información y los mecanismos de monitoreo y evaluación del Plan. Este documento es la hoja de ruta trazada por el sector para el logro de las prioridades establecidas al año 2016.



2 Planeación estratégica bajo un enfoque de gestión basado en resultados

La definición de sector que se utiliza en este ejercicio de planeación estratégica se basa en un enfoque de política pública y no en la definición organizacional o administrativa existente en el estado para el cumplimiento de las funciones relacionadas.

En ese sentido, independientemente del número de instituciones o dependencias que participan actualmente en la ejecución de la política sectorial, el concepto empleado es consistente con las categorías federales e internacionales que utilizan tanto otros países como organismos de desarrollo. El propósito de seguir esta definición es hacer comparable la evolución de los sectores de Oaxaca con la evolución y características del desarrollo del sector en otros contextos. Adicionalmente, la definición de sector utilizada también toma en cuenta: 1) las competencias del estado en relación con el sector particular, a fin de acotar su alcance a las reales responsabilidades institucionales y a las actividades que efectivamente puede y debe desarrollar el estado en ese campo, y 2) la clasificación funcional y subfuncional del gasto utilizada por la federación, con base en la cual se realiza la definición del presupuesto a nivel de dependencias.

2.1 Contexto del cambio

Al iniciar la administración actual, Oaxaca contaba con un débil sistema de planeación estatal, caracterizado por: 1) la ausencia de metodologías y procedimientos de planeación institucionalizados; 2) una

fuerte desarticulación operativa entre un Plan Estatal de Desarrollo de carácter general y los presupuestos sectoriales altamente específicos, y 3) la carencia de metas e indicadores de desempeño asociados a los resultados y productos de la gestión. Adicionalmente, y como resultado del débil entramado institucional en esta materia, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo contó con una baja participación de los sectores, haciendo necesario reforzar este vínculo.

En este sentido, y con el propósito de modernizar la gestión y asegurar la creación de valor público, el estado introduce un modelo gerencial de planeación estratégica sectorial que promueve la mejora del desempeño, un enfoque de gestión hacia resultados, utilizando herramientas innovadoras de programación, seguimiento a la ejecución y evaluación del gasto plurianual.

Este enfoque además permitirá atender los mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas que la ciudadanía demanda en el marco de la transición democrática en la que se encuentra el estado.

2.2 Metodología

Este ejercicio de planeación estratégica sectorial tiene como propósito facilitar la identificación de prioridades y la ordenación sistemática de la gestión del sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y de Acuicultura, específicamente en el subsector pesquero, con el fin de contribuir a mejorar la efectividad y eficiencia en el logro de sus objetivos.

La priorización y ordenación de la gestión se da alrededor de una estructura gerencial que define objetivos, estrategias, programas, subprogramas y proyectos, incorporando una perspectiva plurianual acorde con el periodo y las prioridades de la administración estatal. El propósito central es orientar las decisiones presupuestales anuales y la ejecución de los programas a partir del análisis de las prioridades de política, de las restricciones de recursos y del cumplimiento de metas e indicadores de desempeño (impactos, resultados y productos) bajo un enfoque de gestión basada en resultados. El ejercicio posibilita la definición de responsables y tiempos de ejecución, así como la coordinación de acciones y la evaluación del desempeño.

La metodología de Plan Estratégico Sectorial (PES) para el gerenciamiento de la acción pública de Oaxaca se fundamenta en la combinación de dos instrumentos de planeación: el Plan Indicativo Sectorial y el Marco de Gasto Sectorial de Mediano Plazo (MGSMP).

El Plan Indicativo provee el marco de clasificación programática para las asignaciones y la medición del desempeño, enfatizando la lógica vertical necesaria para el logro de resultados e impactos correspondientes con las prioridades de gasto. De esta forma, permite mejorar la orientación estratégica y la evaluación del gasto, contribuyendo al análisis y retroalimentación de la gestión con base en el desempeño a lo largo de la cadena de resultados del sector (su función de producción). En esa medida, permite identificar la contribución lógica desde el nivel de actividades específicas de gestión hasta el nivel de programas sectoriales y sus efectos esperados sobre el bienestar.

Por su parte, el MGSMP vincula la planeación y el presupuesto con el objeto de superar el horizonte anual de la programación presupuestal tradicional e introduce una orientación estratégica en la asignación que articula la priorización y la revisión de políticas y programas con el gasto necesario para llevarlos a cabo. Asimismo, mejora la predictibilidad gracias a que provee de información oportuna al ejecutor sobre la disponibilidad plurianual indicativa de recursos.

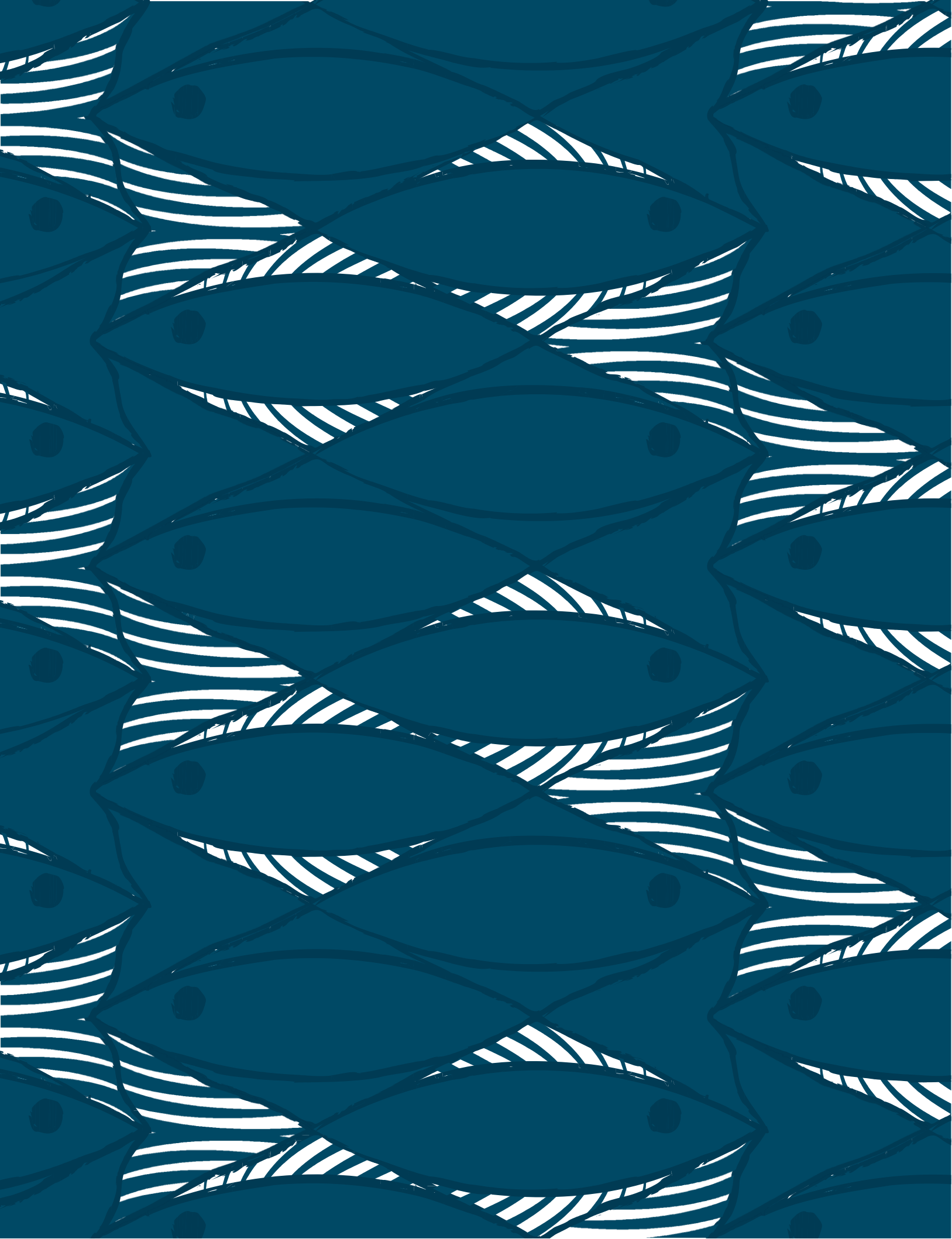
En esa medida, el PES ordena, sistematiza y hace más transparentes los procesos de definición de prioridades, medición del desempeño y programación presupuestal al proporcionar más y mejor información a los responsables de la gestión a través de un proceso estandarizado e institucional dentro del ciclo de la gestión.

2.3 Principios del Plan Estratégico

Los principios generales que rigen este ejercicio de planeación estratégica son:

1. **Prospectiva**, para apoyar la definición de una visión de mediano y largo plazo a través de la identificación de prioridades de asignación de recursos, alternativas para su logro y metas de desempeño correspondientes.
2. **Coordinación**, para facilitar la armonización de acciones en torno a dichas prioridades entre las dependencias del sector, otros sectores e instituciones del Ejecutivo, el Legislativo y la sociedad civil, particularmente aquellas con competencias relacionadas con la ejecución y el control de las políticas sectoriales, y las acciones encaminadas a su materialización.
3. **Seguimiento y evaluación**, con el fin de conocer los resultados alcanzados en la ejecución del gasto y las acciones priorizadas, mejorar el diseño y ejecución de las políticas y programas sectoriales, y crear un marco de orientación a resultados y retroalimentación a la gestión que estimule la rendición de cuentas, la participación y la transparencia.
4. **Autonomía de las dependencias** del sector para ejercer libremente sus funciones en materia de planificación estratégica con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les ha específicamente asignado en la Constitución y la ley, con sus disposiciones y principios.
5. **Consistencia** de los planes sectoriales con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones de la programación financiera y el marco fiscal del estado.
6. **Participación de las instancias** responsables de las áreas sustantivas y de decisión durante el proceso de elaboración, aprobación y ejecución.
7. **Revisión y actualización** anual de acuerdo con el desempeño observado y teniendo como horizonte las metas del Plan Estatal de Desarrollo y el presupuesto anual.





3 Misión y objetivos sectoriales

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal, Pesca y Acuicultura (SEDAFPA) es la dependencia de la Administración Pública Centralizada que, en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, conforme la última reforma del 7 de marzo de 2012, es la encargada de ejecutar las acciones de la política del campo y para ello, dentro de su organigrama, cuenta con la Dirección de Producción Pesquera y Acuícola, que atiende los temas relacionados con el desarrollo de la pesca y la acuicultura en la entidad. En ese sentido, y con base en la estrategia del Plan Sectorial, define lo siguiente:

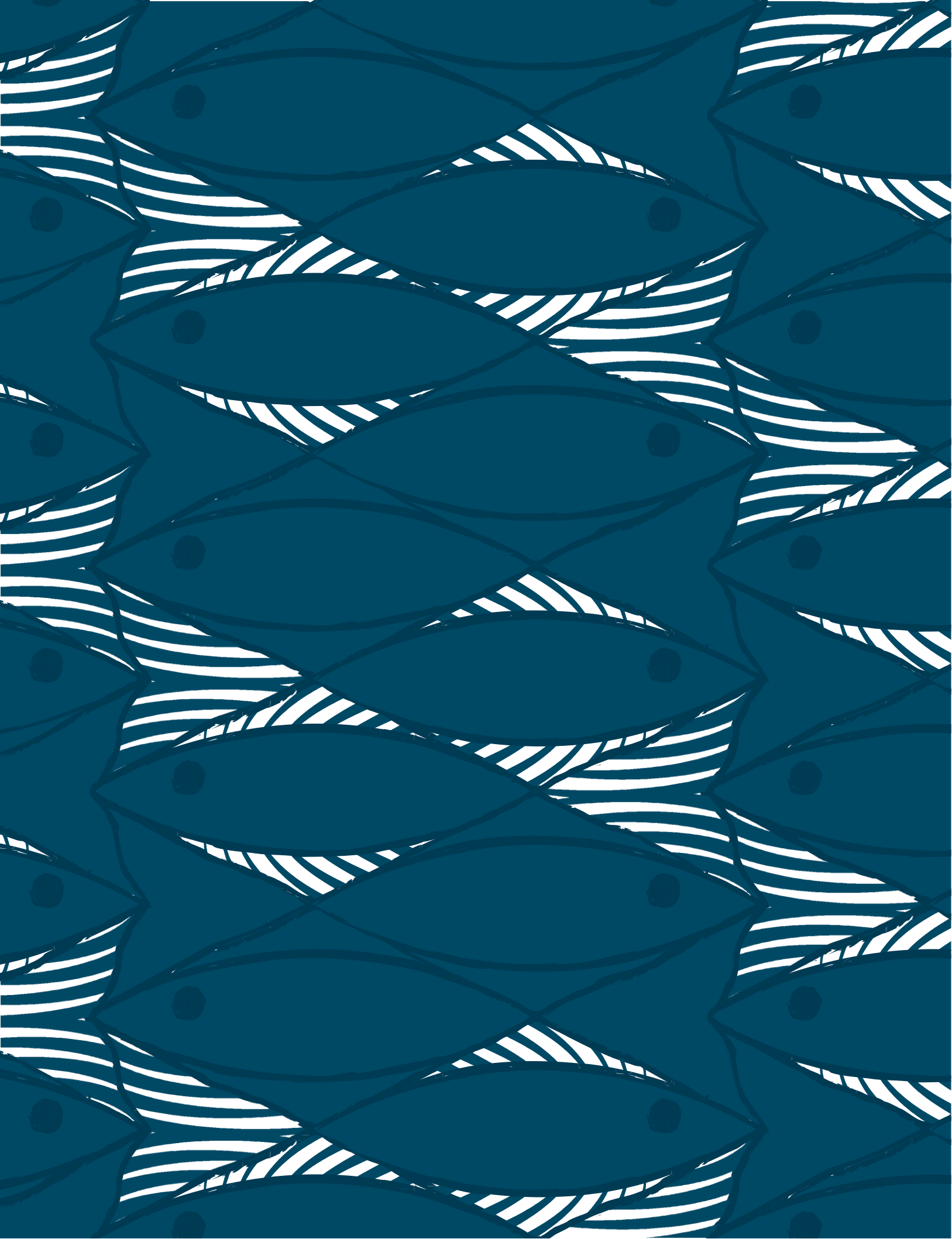
3.1 Misión

Impulsar el desarrollo del sector pesquero mediante la aplicación de acciones y programas con recursos públicos y/o privados orientados a incrementar la productividad de manera sustentable, en coordinación con entidades gubernamentales, académicas, productivas y la sociedad civil en beneficio del sector en todos los eslabones de la cadena productiva, para llegar al punto de equilibrio del sector pesquero, así como también se transite

y crezca en la acuicultura como una alternativa para la conservación y producción de especies de interés ecológico y comercial, considerando el gran potencial que tiene el estado para ello y contribuyendo a la sustentabilidad del sector en su conjunto.

3.2 Objetivo

Desarrollar un sector pesquero competitivo y ordenado que permita elevar la producción pesquera en equilibrio con el medio ambiente, incorporando valor agregado y calidad a los productos. Modernizando las embarcaciones, desarrollando infraestructura, fomentando la investigación y el desarrollo tecnológico, vigilando el cumplimiento de los criterios normativos y sanitarios que la hagan sustentable, convirtiendo esta actividad en generadora de empleo y desarrollo económico y social, a la vez que contribuya a la autosuficiencia alimentaria del estado, mediante esquemas de organización de los pescadores y personas involucradas en la cadena productiva que le permita mejorar su calidad de vida, aplicando los instrumentos de política pública que las leyes y normatividad establezcan.



4 El punto de partida

4.1 Contexto económico y social de Oaxaca

Oaxaca es el cuarto estado en pobreza multidimensional, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De acuerdo con sus estimaciones, basadas en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2008), casi un millón de personas se encuentra en pobreza extrema en la entidad, cifra que rebasa en 17.1 puntos porcentuales a la nacional.

Asimismo, mientras en el país 18.3% de la población no es vulnerable por carencias sociales ni pobre por ingresos, en Oaxaca esta cifra sólo alcanza a 9.4%. En 2005, datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indicaron que 81% de los municipios mostraba un grado alto y muy alto de marginación. Oaxaca era el tercer estado con mayor índice de marginación, superado sólo por Guerrero y Chiapas. En contraste, Oaxaca es la entidad con mayor riqueza en biodiversidad, con mil 431 especies de vertebrados de las dos mil 912 registradas en México, según información de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La distribución poblacional así como la diversidad cultural en Oaxaca han ocasionado que el estado cuente con dos sistemas de gobierno: por partidos y por usos y costumbres. Oaxaca se compone de 570 municipios, de los cuales 418 están

regidos por el sistema por usos y costumbres, y en ellos se concentra la mayor parte de la población indígena. Cabe señalar que en 88 municipios con este tipo de gobierno, la administración puede ser menor a dos años, lo cual compromete serias implicaciones en términos de la curva de aprendizaje de los servidores públicos municipales, y compromete la continuidad y efectividad de las políticas públicas.

Dentro de este contexto, en el sector pesquero existen 27 municipios que ejercen la actividad pesquera ribereña, ya sea por tener colindancia directa con el litoral o con lagunas costeras, de los cuales 74% son de alta y muy alta marginación con población indígena. Además 10 ayuntamientos ejercen la pesca de aguas interiores que tienen colindancia con cuerpos de agua continental, como son las presas, de los cuales 80% son de alta y muy alta marginación con población indígena.

Con una población estimada de 20 mil personas que viven directa e indirectamente de prácticas productivas, extractivas y de comercialización de los productos pesqueros, la actividad representa en términos económicos un valor de las producciones pesqueras de 282,528 millones de pesos (mdp), con un volumen de producción en peso vivo registrado por la CONAPESCA de 13,568 toneladas (CONAPESCA 2010); sin embargo, existe un gran volumen de la pesca que no está registrado oficialmente.

4.2. Evolución reciente del sector y situación actual – ¿De dónde venimos y dónde estamos?

Geográficamente el estado se encuentra en el quinto lugar de extensión de litoral con 595.7 km., posee 184,000 km² de zona económica exclusiva y 150,000 ha. de lagunas costeras, además de contar con 78,000 ha., que representan 4.8 % de todas las aguas interiores a nivel nacional (INEGI). La producción pesquera en Oaxaca en los últimos seis años (2005-2010) en promedio es de 11,698 toneladas anuales en peso vivo (CONAPESCA 2005-2010), la cual ha sido baja comparativamente con otros estados del Pacífico y Golfo con menos espacio litoral, destacando que en 2005 se registró la producción más alta con más 14,000 toneladas y en 2008 la producción más baja con 8,400 toneladas, observándose variaciones en la tasa de cambio en forma negativa del volumen de producción los primeros años y obedeciendo a diversos factores como el vencimiento de los permisos de pesca y tardanza en su renovación. Esto llevó a la falta de registro de la producción mediante los avisos oficiales de manera oportuna, así como otros factores de orden ecológico y social sumados a la falta de un ordenamiento claro de la actividad en el estado y la aplicación de políticas adecuadas hacia el sector (Gráfico 1).

Actualmente Oaxaca registra oficialmente una producción de 13,568 toneladas de producción pesquera en peso vivo, de acuerdo con el último anuario estadístico oficialmente publicado por la CONAPESCA en 2010, aportando 0.84% a la producción nacional y

así ocupar el lugar 14 de 17 estados con litoral y el 16 a nivel nacional en producción. Respecto al valor de la producción, ocupó el lugar 15 con 1.67% respecto al nacional con un valor de producción de 282,528 mdp.

La captura de las especies como son elasmobranquios (tiburón, cazón y rayas), camarón, escamas (jurel y guachinango), túnidos (atún y barrilete) y mojarra representa 68% de la producción estatal (CONAPESCA 2010). Sin embargo, éstas pueden desarrollarse en cadenas productivas competitivas por el potencial que representan, así como otras que aunque reportan menor volumen, con acciones de investigación y transferencia tecnológica, podrían volverse un gran potencial para su aprovechamiento como el ostión, pargo, pulpo, calamar, por citar algunas especies. Una de las estrategias para el desarrollo de las cadenas productivas son los Sistemas Producto por especie o grupos de especies, pero en el sector pesquero de Oaxaca aún no se han podido llevar a cabo.

Para realizar la actividad pesquera en altamar se dispone de una flota de altura oaxaqueña constituida por 39 embarcaciones mayores (de más de 10 toneladas de arqueo). Es importante señalar que en 2003 la flota estaba compuesta por 87 embarcaciones, esto indica que en el periodo se perdió más de 50% de la flota de altura, debido a que los costos de modernización son muy altos y los gastos operativos de la actividad se elevan cada vez más y que en general las embarcaciones de altamar han rebasado su periodo de vida útil, con un promedio de operación equivalente a los 35 años, considerando que es importante mantener las

GRÁFICO 1. Tasa de cambio de volumen de producción pesquera en peso vivo

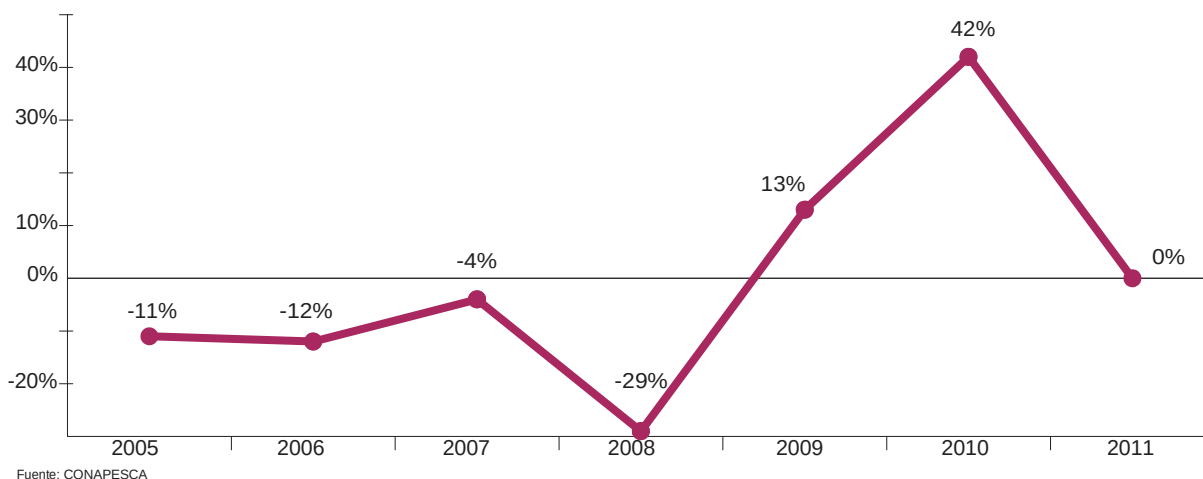
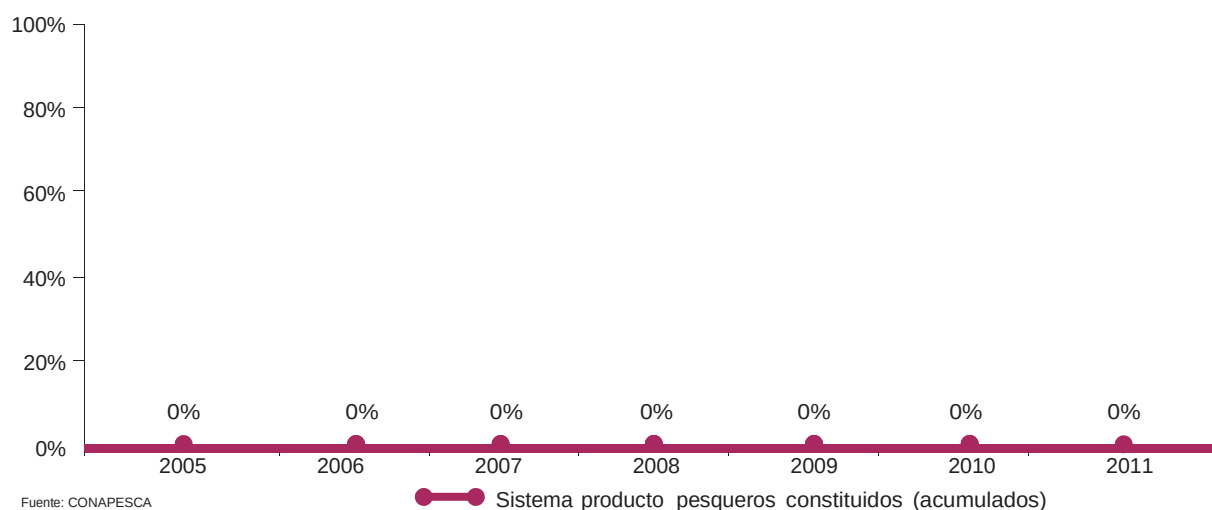
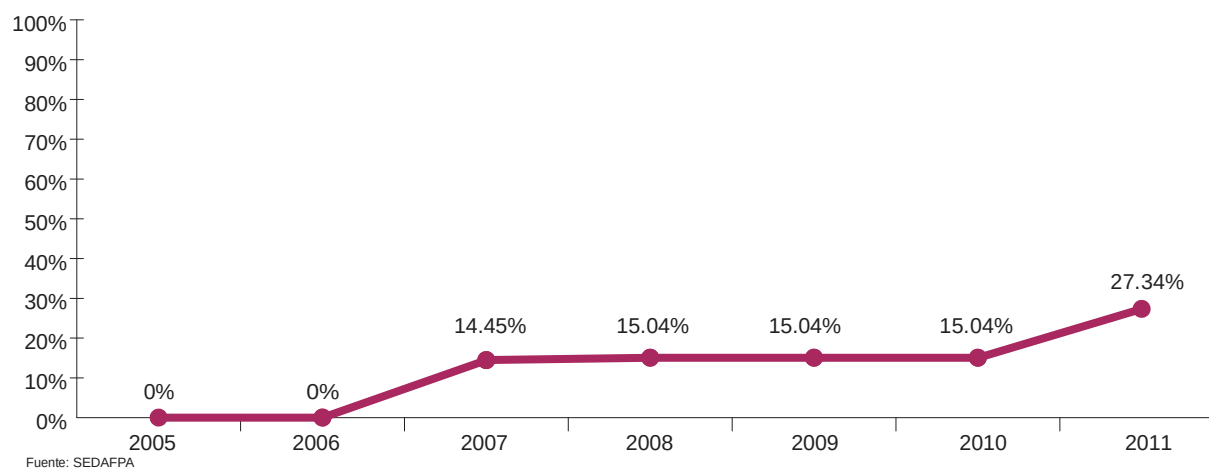
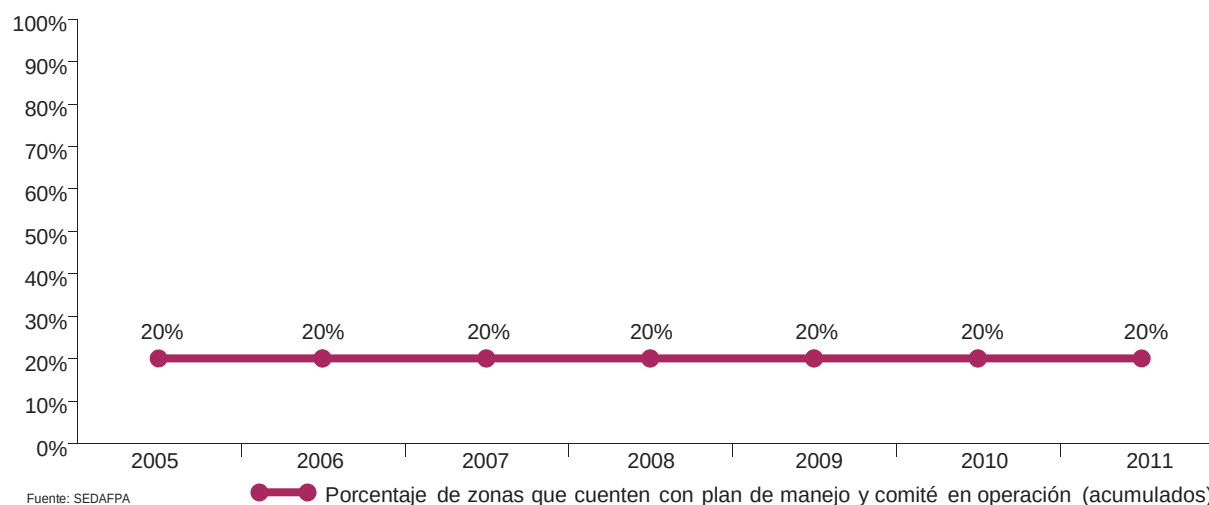


GRÁFICO 2. Sistemas producto pesqueros constituidos (acumulados)**GRÁFICO 3.** Porcentaje de embarcaciones modernizadas acumuladas respecto la meta trazadora**GRÁFICO 4.** Porcentaje de zonas que cuentan con planes de manejo y comité de operación (acumulados)

embarcaciones y permisos ante la política nacional de reducción del esfuerzo pesquero y asignación de permisos.

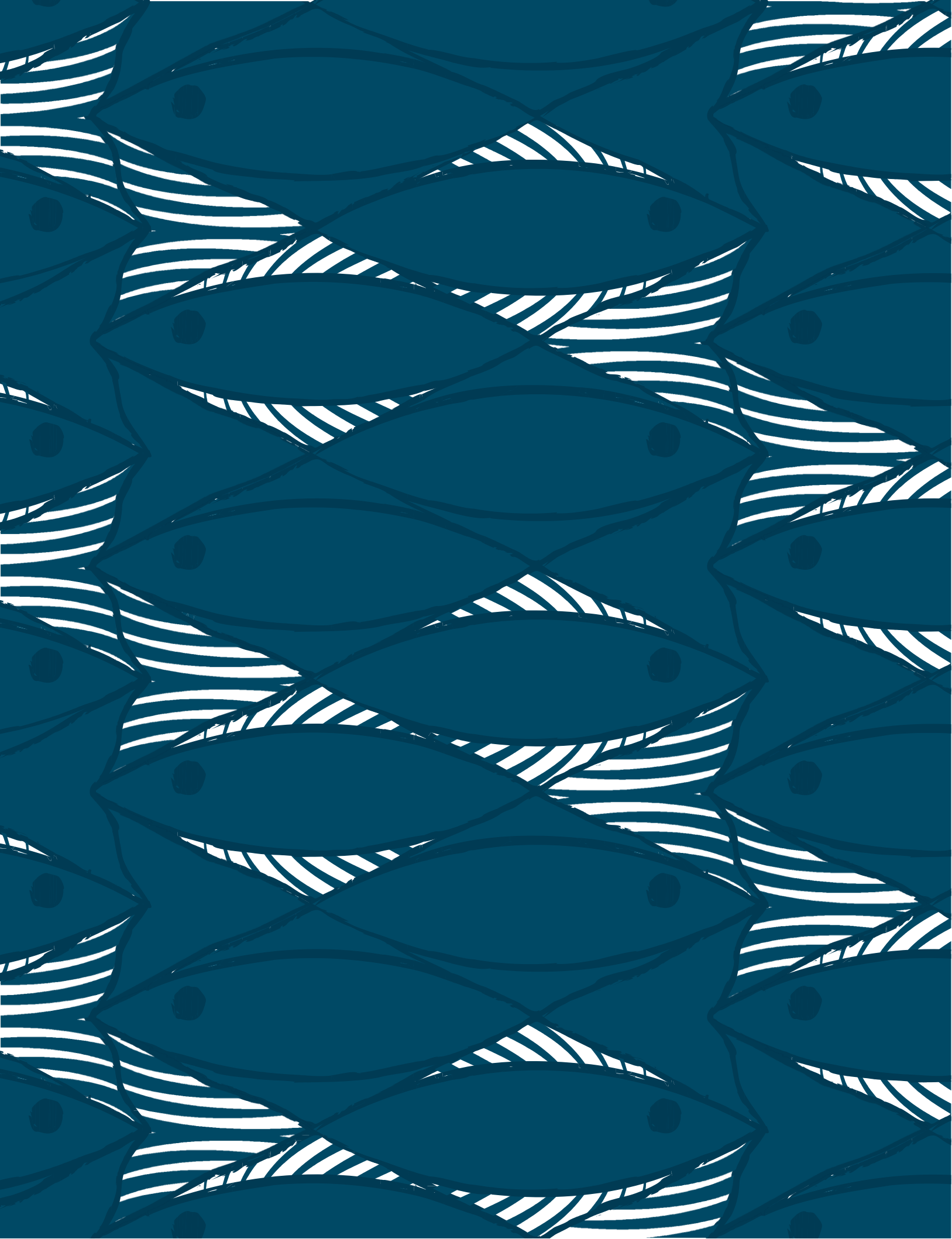
La flota artesanal estatal está compuesta por poco más de cinco mil embarcaciones menores registradas que se dedican primordialmente a la pesca ribereña, en lagunas costeras y aguas interiores bajo esquemas tradicionales y en algunos casos artesanales, carentes del equipo adecuado para eficientar la actividad, lo anterior derivado de la antigüedad de algunos de ellos, así también partiendo del criterio de modernizar hasta 512 embarcaciones, toda vez que el denominador de registro es variable cada año. En los últimos seis años, el gobierno del estado a través del área responsable del sector pesquero sólo ha logrado acumular 27.34% de esta meta. (Gráfico 3).

En el estado la actividad pesquera actualmente se realiza sin la implementación de planes de manejo específicos tendientes a mantener una sustentabilidad en los sistemas pesqueros; sin embargo, este tema forma parte de los instrumentos que la reciente legislación estatal en esta materia promueven, ya que históricamente en Oaxaca sólo se han elaborado dos programas para la región del Istmo de Tehuantepec, pero que por su antigüedad requieren actualización; estos son el Sistema Lagunar Huave y el Sistema Lagunar Mar Muerto, siendo este último el único que se ha implementado (Gráfico 4).

Oaxaca cuenta con un puerto pesquero en Salina Cruz que aunque cumple parcialmente los servicios y se encuentra administrado por la empresa de Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., (considerando que su potencial con capacidad de albergar hasta 300 barcos, con infraestructura que le otorga una capacidad instalada para operar hasta 1.8 millones de toneladas de carga comercial no petrolera), es subaprovechado por la falta de inversión para su rehabilitación. Asimismo, la infraestructura de acopio, proceso y comercialización es insuficiente en Oaxaca, ya que no existen centros de acopio formales para los productos pesqueros y no se cuenta con plantas certificadas para poder procesar la producción local y comercializar productos al mercado exterior y nacional, provocando que parte de la producción se registre en otros estados que sí poseen la infraestructura, no contando así con ningún registro en volúmenes de producción que sean procesados en la entidad.

Esto derivado del bajo financiamiento al sector por las entidades públicas y privadas para el desarrollo de infraestructura, equipamiento e investigación para el progreso tecnológico y productivo, así como la falta de los espacios de concertación entre la sociedad civil y los niveles de gobierno para la definición de acciones y estrategias, no sólo en el ámbito económico sino también en aspectos como la inspección y vigilancia, y la sanidad e inocuidad.





5 Orientación estratégica 2012-2016

Considerando el potencial geográfico que Oaxaca tiene para desarrollar la actividad pesquera, así como fortaleciendo y desarrollando la planeación y los esquemas de ordenamiento, se busca incrementar el volumen de producción pesquera en peso vivo en el estado, manteniendo una tasa de cambio positiva no menor a 7% para 2016, aplicando los esquemas de sustentabilidad a través del aumento del número de zonas que cuenten con plan de manejo para este año, promoviendo el desarrollo de las cadenas productivas a través de la integración de los sistemas producto, considerando la especie de mayor potencial económico y productivo para la entidad -como el atún, el camarón, las escamas y el ostión-, modernizando el equipo de captura -embarcaciones pesquera menores y de altamar- y desarrollando infraestructura de acopio, proceso y transformación para fomentar el registro.

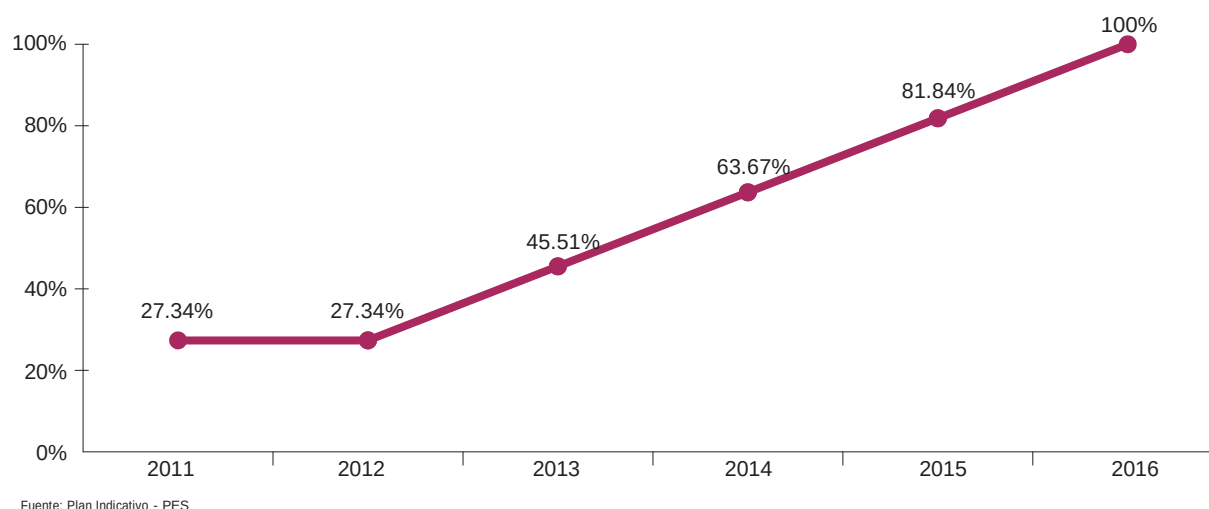
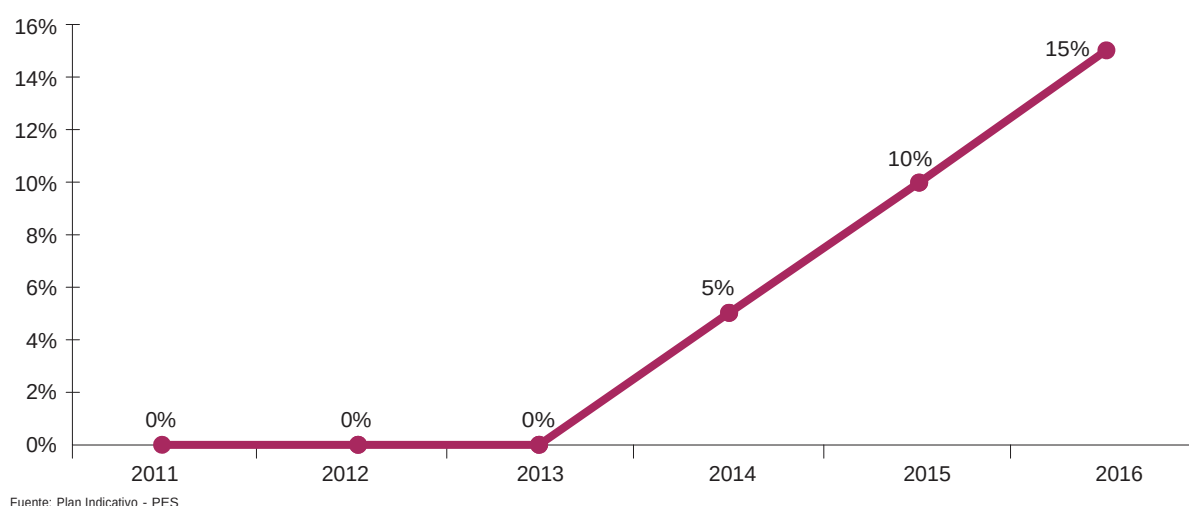
Considerando para ello de manera paralela el desarrollo de los proyectos de investigación y transferencia tecnológica, así como la aplicación de planes anuales en materia de sanidad, inocuidad, inspección y vigilancia.

5.1 Prospectiva – ¿Hacia dónde vamos? (Metas sectoriales)

En lo que corresponde a la producción pesquera, ésta será definida por la tasa de cambio en el registro del volumen de producción pesquera en peso vivo y se

pretende que para 2016, como uno de los indicadores trazadores de la presente estrategia sectorial, se mantenga una tasa de crecimiento mínima de 7% y que representaría un volumen de producción de 19,029 toneladas en peso vivo, partiendo de la línea base de 2010 oficialmente registrada por la CONAPESCA que son 13,568 toneladas lo cual representaría una variación de 0% a partir de 2012, incrementado un primer 5% a partir de 2013 que representaría un volumen de producción de 15,534 toneladas. Cabe mencionar que este incremento será en función del aumento en los registros oficiales basados en los programas planeación, organización y ordenamiento pesquero, fomento pesquero e investigación y transferencia, principalmente (Gráfico 6).

En la parte de organización para el desarrollo de las cadenas productivas como meta sectorial e indicador trazador, se considera la constitución de cuatro Sistemas Producto de especies de gran importancia productiva y económica para el estado que son camarón, atún, escamas y ostión, cuyo funcionamiento estará empatado a la formulación de su diagnóstico y plan rector para cada uno de ellos, considerando que para 2013 en un avance porcentual de 25% se inicie con el trabajo del diagnóstico y se continúen junto con los planes rectores a 2014, concluyéndose a 100% para 2015 la integración de los Sistemas Producto con sus instrumentos para que operen adecuadamente, incorporados al desarrollo de la infraestructura para el procesamiento de productos pesqueros, plantada como parte de los proyectos

GRÁFICO 9. Porcentaje de embarcaciones modernizadas acumuladas respecto la meta trazadora**GRÁFICO 10.** Porcentaje de productos pesqueros procesados en la entidad respecto a la producción estatal.

del subprograma de desarrollo y mejoramiento de infraestructura (Gráfico 7).

En el esquema para el manejo de sustentable de las pesquerías en las zonas que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero se considera como prioritarios en este ejercicio de planeación y como meta sectorial, la actualización de dos de los planes de manejo ya existentes, que corresponden al del Sistema Lagunar Huave y al del Sistema Lagunar Mar Muerto, así como la elaboración de tres nuevos que corresponden a la de las Presas Cerro de Oro-Tamazcal, Golfo de Tehuantepec (camarón) y Lagunas de Chacahua-Corralero. Instrumentos que incluirán un esquema

de operación de dichos planes a través de Comités. Partiendo de una línea base de 20% que corresponde al plan de manejo ya existente, se pretende ir construyendo progresivamente para que en 2014 se llegue a 50% de los planes programados, en 2015 llegar a 100% y en 2016 todos estén en operación (Gráfico 8).

En el contexto productivo es importante considerar que uno de los principales elementos para mejorar los registros en la producción de pesquera de la entidad es contar con el equipo adecuado y moderno para la captura de las especies, y que éste sea eficiente. Por ello, como una de las metas sectoriales es modernizar por lo menos 512 embarcaciones

considerando desde su sustitución en el caso de aquellas embarcaciones que tienen permisos y que están deterioradas y obsoletas, así como adquisición para aquellas en las que puedan obtener un permiso nuevo, o en su caso renovación de aquellas que requieran renovación parcial. Dentro del periodo sexenal se considera la modernización de 93 embarcaciones por año, contadas a partir del cuarto año, considerando que tres de ellas corresponden a embarcaciones de altamar, renovando un total de 372 embarcaciones hacia 2016 en los últimos cuatro años, partiendo de una línea base de las ya modernizadas anteriormente que corresponde a 140 embarcaciones, que representa 27.4% en los últimos seis años (Gráfico 9).

Como una meta e indicador trazador sobre el aspecto en el impacto que tiene la generación de infraestructura estratégica para el acopio y transformación de los productos pesqueros y a su vez el impacto que tiene en el incremento de los registros de producción, se plantea procesar en 2014, 10% de producción pesquera del estado que corresponde a un volumen estimado en función de la tasa cambio positiva esperada y la capacidad de procesamiento de la infraestructura de la primera planta procesadora que se instale, que será de al menos 1,600 toneladas anuales, a 2015 con otra planta de procesamiento instalada se espera procesar al menos 20% más, que corresponderá a un volumen estimado de 3,500 toneladas y al 2016 con una tercera planta de procesamiento se espera procesar al menos 40% de la producción estatal, la cual correspondería a 7,600 toneladas de productos pesqueros. Estos datos serán obtenidos de la información que proporcionen las empresas respectivas a cargo de la administración de dichas plantas (Gráfico 10).

5.2 Programas y subprogramas – Áreas Prioritarias de Actuación

El programa sectorial se deriva del eje estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2010 -2016. Crecimiento económico, competitividad y empleo, de la estrategia de Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero, de donde pertenece el ramo (8) Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y se deriva la función Acuicultura, Pesca y Caza y la subfunción de acuicultura y pesca. Las áreas priori-

tarias de actuación del subsector pesquero están definidas través de la siguiente estructura programática y subprogramática:

El Programa de Planeación, organización y ordenamiento pesquero cuenta con cuatro subprogramas de inversión que son:

Planeación pesquera, que tiene como objetivo generar los instrumentos de concertación y planeación para el desarrollo del sector pesquero como son el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura, los diagnósticos y planes rectores de los Sistemas Productos pesqueros, la Red Estatal de Investigación en Pesca y Acuicultura y el Programa Estatal de Pesca.

Sistema Estatal de información, que desarrollará los instrumentos técnicos y acciones para la administración de las pesquerías, como son la Carta estatal pesquera; el ordenamiento, la instalación y operación de oficinas regionales de atención, y la creación y operación de un sistema de registro y control de la información pesquera.

Estudios y planes técnicos, donde se formularán e instrumentarán los estudios previos a las inversiones en infraestructura, impacto ambiental, así como en investigación para el aprovechamiento pesquero, y los que tienen que ver con la creación e implementación de los planes de manejo sustentables de las zonas pesqueras más importantes en la entidad.

Desarrollo de capacidades, en el que se desarrollarán las estrategias como cursos de capacitación a prestadores de servicios profesionales para fortalecer la base de profesionistas que atienden al sector, así como considerar la asistencia técnica y capacitación a los pescadores en distintos ramos que vayan desde lo técnico hasta lo administrativo.

Adicionalmente se inserta el de gastos no imputables a los proyectos; todos éstos contribuyen directamente al logro de las metas sectoriales trazadoras de incremento de Sistemas Producto pesqueros constituidos, incrementar el número de zonas que cuenten con plan de manejo pesquero y aumentar los registros de volúmenes de producción pesquera.

El Programa de Fomento pesquero cuenta con cuatro subprogramas para la inversión que componen su estructura, los cuales son:

CUADRO 1. Estructura Programática del PES

Programa	Subprograma
1. Planeación, organización y ordenamiento pesquero	1.1 Planeación
	1.2 Sistema Estatal de Información
	1.3 Estudios y planes técnicos
	1.4 Desarrollo de capacidades
	1.5 Gastos imputables a los proyectos
2. Fomento pesquero	2.1 Desarrollo y Mejoramiento de Infraestructura
	2.2 Comercialización
	2.3 Financiamiento
	2.4 Fomento a la Pesca Deportiva
	2.5 Gastos imputables a los proyectos
3. Manejo de riesgos, Inspección y Vigilancia	3.1 Inspección y Vigilancia
	3.2 Prevención y manejo de riesgos sanitarios
	3.3 Gastos imputables a los proyectos
4. Innovación y Transferencia	4.1 Innovación y Transferencia Tecnológica
	4.2 Gastos imputables a los proyectos
5. Gastos no imputables a los proyectos	5.1 Gastos no imputables a los proyectos

Desarrollo y mejoramiento de infraestructura, en el cual se incluye las acciones y proyectos para modernizar las embarcaciones pesqueras de altamar, ribereñas y aguas interiores, el desarrollo de infraestructura portuaria, el establecimiento de infraestructura para el acopio, procesamiento y transformación de productos y subproductos pesqueros, así como obras y acciones de protección y rehabilitación de cuerpos de agua de potencial pesquero.

Comercialización, en el cual se considera el desarrollo y creación de puntos de venta y distribución de productos pesqueros formales a través de la estrategia de establecer mercados de mariscos para la capital y el Istmo de Tehuantepec.

Financiamiento, en donde bajo la estrategia de crear el fondo de Garantía para el Desarrollo Pesquero y Acuícola como los señala la LPASEO, se pretende fortalecer el sector facilitando el acceso al financia-

miento para el desarrollo de proyectos, así como la creación de un Fondo de Contingencias Pesquera que permita responder a las emergencias en recursos derivados de afectaciones no previstas que pueda también fortalecer y complementar algunos esquemas de aseguramiento.

Fomento de la pesca deportiva, este subprograma considera promover y fortalecer el desarrollo de pesca deportiva mediante los torneos que realiza el estado, aprovechando el gran potencial turístico de la entidad y las presencia de especies de importancia para esta actividad en territorio oaxaqueño, como una alternativa económica a la actividad extractiva, procurando un esquema de pesca y liberación.

Adicionalmente se agrega el de gastos no imputables a los proyectos, todos ellos contribuyen directamente al logro de las metas sectoriales para incrementar los registros en los volúmenes de producción pesquera

e incrementar el número de embarcaciones pesqueras modernizadas, así como también al registro de productos pesqueros procesados para el estado de Oaxaca.

El Programa de Manejo de riesgos, Inspección y Vigilancia cuenta con dos subprogramas para la inversión que son:

Inspección y vigilancia, que considera la estrategia de la integración de un Plan Estatal de Inspección y vigilancia, a través de un programa de trabajo en coordinación con los tres niveles de gobierno y las organizaciones pesqueras para la prevención y combate de la pesca ilegal, privilegiando las acciones preventivas y facilitar oportunamente a los pescadores la información de las normas que tienen que ver con el sector.

Prevención y manejo de riesgos sanitarios, en el que se desarrollará un programa de trabajo para implementar acciones de sanidad, como acciones de monitoreo y detección de agentes patógenos en los sistemas pesqueros, y otro específico para las acciones de inocuidad que tengan que ver con el cumplimiento de los criterios de manejo de los productos pesqueros para que no afecten la salud del consumidor.

Adicionalmente se incluye el de gastos no imputables a los proyectos, todos ellos contribuyen al logro de las metas sectoriales para la implementación de los planes de manejo, incrementar los registros en los volúmenes de producción pesquera, así como también al registro de productos pesqueros procesados para el estado.

El Programa de Innovación y Transferencia cuenta sólo con un subprograma:

Innovación y transferencia tecnológica, en el que se incluyen proyectos para desarrollar e implementar sistemas de pesca mejorados, así como estructuras de artificiales para favorecer el incremento de la biomasa en ciertas áreas, como arrecifes artificiales y otras estructuras para la conservación y aprovechamiento pesquero.

Adicionalmente se incorpora el de gastos no imputables a los proyectos, éstos contribuyen al logro de las metas sectoriales para la implementación de los planes de manejo, incrementar los registros en los volúmenes de producción pesquera, así como también al registro de productos pesqueros procesados.

5.3 Indicadores y Metas

A nivel programático se determinaron 13 indicadores con las metas correspondientes a 2016, mismas que abarcan los cuatro principales programas y nivel subprogramático de los 11 subprogramas que se determinaron con 33 indicadores e igual número de metas derivadas de cada uno de los proyectos que le integran, según se detalla a continuación:

5.3.1. Indicadores y metas del programa de planeación, organización y ordenamiento pesquero

Para este programa, que es el más extenso en cuanto a estructura programática pues aborda temas y acciones diversas, los indicadores con metas son siete y los de nivel subprograma son 17, y se describen como acciones orientadas al fortalecimiento de la planeación del sector pesquero mediante la creación de los instrumentos y figuras que establece la LPA-SEO para el desarrollo de las cadenas productivas, así como orientadas a generar los elementos necesarios para contar con la información precisa del sector que permita una mejor administración y planeación de las políticas del mismo (Cuadro 2).

Por otra parte, también las metas se describen como aquellas que serán los insumos para desarrollar proyectos de inversión, desarrollo tecnológico y sustentables sin los estudios y planes técnicos, los cual requerirá de otro insumo importante: el acompañamiento y la asistencia técnica para su ejecución.

5.3.2. Indicadores y metas del Programa de Fomento Pesquero

En este programa se establecen las acciones de relevancia en materia de inversión para el desarrollo de la infraestructura, el cual es pieza clave para el cumplimiento de las metas trazadoras. Los indicadores con metas directas de este programa son cuatro y los de metas de los subprogramas son 11. En el caso de aquellas que tienen que ver con la generación de infraestructura, éstas se cuantifican según el número de estructuras o unidades programadas, aunque también se incluyen metas como la creación de fondos y se cuantifican como unidad, considerando sólo el hecho de su creación, además también se considera el desarrollo de eventos de pesca deportiva, también cuantificables. Dichas metas se describen como la cuantificación de logros esperados en los términos de la presente planeación (Cuadro 3).

CUADRO 2. Indicadores y metas del programa de planeación, organización y ordenamiento pesquero

Indicadores	Meta al 2016	Subprograma	Indicadores	Meta al 2016
Instalación del Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca	1	1.1. Planeación pesquera	1.1.1 Documento validado por la SEDAFPA (Programa Estatal de Pesca)	1
			1.1.2 Documento de instalación del Consejo Estatal	1
Número de Sistemas producto pesqueros con Plan rector y Diagnóstico validados por SEDAFPA, SAGARPA y CONAPESCA	4		1.1.3 Documentos (plan rector o diagnóstico) validado por SEDAFPA, SAGARPA y CONAPESCA	8
Instalación de la Red Estatal de Investigación Pesquera y Acuícola	1		1.1.4 Instalación de la Red Estatal de Investigación Pesquera y Acuícola	1
Instalación y operación del sistema de registro y control de la actividad pesquera validado por la SEDAFPA y CONAPESCA	1	1.2. Sistema Estatal de Información Pesquera	1.2.1 Documento Técnico validado por la SEDAFPA y la CONAPESCA/INAPESCA (Carta Estatal Pesquera)	1
			1.2.2 Base de datos actualizada que contenga información relacionada con la actividad pesquera en el Estado validado por SEDAFPA y CONAPESCA (Ordenamiento pesquero)	1
			1.2.3 Oficina regional instalada y en operación (oficinas regionales)	8
			1.2.4 Instalación del sistema de registro y control de la actividad pesquera validado por la SEDAFPA y CONAPESCA	1
plan de manejo y/o comité de manejo en zonas pesqueras	20	1.3. Estudios y planes técnicos	1.3.1 Número Documentos técnicos validados por la SEDAFPA y la CONAPESCA (planes de manejo pesquero)	5
			1.3.2 Número de Comités de manejo instalados	4
Número de estudios técnicos	30		1.3.3 Número de estudios para el desarrollo de infraestructura portuaria	4
			1.3.4 Número de estudios para el desarrollo de infraestructura de procesamiento de productos pesqueros	3
			1.3.5 Número de estudios para el desarrollo de infraestructura comercial en la región Istmo y en la capital del Estado	2
			1.3.6 Número de estudios de diseño y experimentación de sistemas de pesca	4
			1.3.7 Número de estudios para el aprovechamiento de zonas pesqueras potenciales o especies	8
Número de pescadores beneficiados con capacitación y consultoría	2440	1.4 Desarrollo de capacidades	1.4.1 Número Técnicos Capacitados por año	120
			1.4.2 Número de acciones de capacitación y consultoría	140

CUADRO 3. Indicadores y metas del Programa de Fomento Pesquero

Indicadores	Meta al 2016	Subprograma	Indicadores	Meta al 2016
Número de embarcaciones pesqueras modernizadas	587	2.1 Desarrollo y Mejoramiento de Infraestructura	2.1.1 Número de embarcaciones de alta mar modernizadas	61
			2.1.2 Número de embarcaciones ribereñas y de aguas interiores modernizadas	526
2.1.3 Número de atracaderos construidos o rehabilitados	4			
2.1.4 Número de plantas procesadoras de productos pesqueros construidas	3			
2.1.5 Número de obras para el acopio de productos pesqueros	4			
2.1.6 Número de obras para el procesamiento de harina de residuos pesqueros	2			
2.1.7 Número de obras de protección y rehabilitación de cuerpos de agua	4			
Número de obras de infraestructura pesquera	17			
Número de puntos de venta de productos pesqueros en operación	2	2.2 Comercialización	2.2.1 Número de puntos de venta de productos pesqueros	2
Número de MiPyMES del sector pesquero beneficiadas con financiamiento	80	2.3 Financiamiento	2.3.1 instalación del fondo de garantía para el desarrollo pesquero y acuícola	4
			2.3.2 Fondo para contingencias pesqueras	4
		2.4 Fomento a la Pesca Deportiva	2.3.2 Número de eventos de Pesca realizados en el estado	24

5.3.3. Indicadores y metas del Programa de Manejo de riesgos, Inspección y Vigilancia

Los indicadores con metas directas de este programa es uno y los indicadores con metas de los subprogramas son tres. En este programa las metas están enfocadas a las acciones que den certidumbre al cumplimiento del marco normativo, legal y del aspecto sanitario, acciones básicas que acompañan el quehacer pesquero. Las metas se describen como el número planes de trabajo que se realizan de forma anual siendo uno por año a partir de 2013 (Cuadro 4).

5.3.4. Indicadores y metas del Programa de Innovación y Transferencia

Aunque es el programa con el número menor de acciones respecto a los demás, no es menos importante. Los indicadores con metas directas de este programa es uno y los de metas de los subprogramas son dos. Con estos indicadores y metas se medirá el número de acciones innovadoras tendientes a mejorar los procesos de captura con el enfoque de sustentabilidad, acciones que desarrollarán las instancias de investigación y académicas en

CUADRO 4. Indicadores y metas del Programa de Manejo de Riesgos, Inspección y Vigilancia

Indicadores	Meta al 2016	Subprograma	Indicadores	Meta al 2016
Plan de trabajo anual de Inspección, vigilancia, prevención y manejo de riesgos.	12	3.1. Inspección y Vigilancia	3.1.1 Plan de trabajo anual de Inspección y vigilancia	4
		3.2. Programa de prevención y manejo de riesgos	3.2.1 Plan de trabajo anual de sanidad pesquera	4
			3.2.2 Plan de trabajo anual de inocuidad pesquera	4

CUADRO 5. Indicadores y metas del Programa de Innovación y Transferencia

Indicadores	Meta al 2016	Subprograma	Indicadores	Meta al 2016
Número de acciones de innovación y transferencia tecnológica	5	4.1. Innovación y Transferencia Tecnológica	4.1.1 Número de sistema de pesca mejorados aplicados	4
			4.1.2 Número de estructura de arrecifes artificiales instalados	1

coordinación con los pescadores, transfiriendo las técnicas, métodos y tecnologías para su apropiación (Cuadro5).

5.4 Marco Plurianual Indicativo de Gasto

Como una herramienta que sirve de referencia para la gestión y asignación de los recursos económicos al mediano y largo plazo en función de la estructura programática del plan sectorial para los proyectos y acciones, se formula como parte integrante del plan indicativo el presupuesto plurianual, elemento que permite tener una visión de mayor alcance, identificar la producción institucional necesaria en el mediano plazo y los recursos requeridos, así como la problemática que se pueda suscitar sobre la gestión y disponibilidad de los recursos. Por lo que ayudará a la planeación y la formulación de acciones preventivas para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Sectorial, mismo que para el ejercicio 2012 -2016 estará integrado de la siguiente manera:

El presupuesto total determinado para el sector pesquero en el marco plurianual indicativo es de \$819,862,666.59 (Ochocientos diecinueve millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos 59/100 m.n y su composición de acuerdo con el origen presupuestal corresponde a que 65 % será de origen federal, ya sea través de programas de ejecución nacional, ejecución directa federal o en coejercicio; 20% corresponde a recursos de origen estatal derivados de programas estatales específicos o que se empatan con recursos federales en coejercicio, y 15% restante corresponde a las aportaciones de los productores, fondos privados y de la sociedad civil.

En la distribución de los recursos hacia 2016 dentro de la estructura programática en orden descendente,

el programa que encabeza y concentra la mayor cantidad de recursos es el de Fomento Pesquero con 91.5% con un monto de \$805,979,233.70, enfocando la aplicación de recursos en acciones de infraestructura, bienes, servicios y financiamiento para proyectos productivos. Le sigue el programa de Planeación, Organización y Ordenamiento Pesquero con 5.6% del total de la inversión destinados a la generación y operación de los instrumentos de política, administración, planeación y ordenamiento del sector y que involucra básicamente la aplicación de la inversión en bienes y servicios. Posteriormente con 1.61% de la inversión, está el Programa de Manejo de Riesgos, Inspección y Vigilancia que integra las acciones de seguimiento al cumplimiento de normatividad y acciones en materia de sanidad e inocuidad, enfocando básicamente la aplicación de la inversión en bienes y servicios a través de acciones dentro de planes de trabajo, y por último con 1.29% de la inversión, se encuentra el Programa de Innovación y Transferencia, orientado a la adopción de técnicas y tecnologías nuevas en la pesca con enfoque sustentable, que involucra la aplicación de los recursos en infraestructura y bienes y servicios.

5.5 Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Regionales

El plan estratégico sectorial es una herramienta que en primera línea resulta acorde al eje IV del Plan Estatal de Desarrollo (Gobierno Honesto y de Resultados; tema 2, Fortalecimiento de las Finanzas y Eficiencia del Gasto), ya que busca promover una política de gasto eficiente mediante el diseño e implementación de mecanismos de planeación adecuados y control de gasto que garanticen una correcta administración y asignación de los recursos públicos. En específico el Plan Estratégico Sectorial del sector pesquero se alinea con el eje 5 del PED (Crecimiento económico,

CUADRO 6. Presupuesto plurianual indicativo (pesos)

Programa	Subprogramas			
		2012	2013	
1. Planeación, organización y ordenamiento pesquero	1.1. Planeación pesquera	0.00	468,000.00	
	1.2. Sistema Estatal de Información Pesquera	0.00	9,420,000.00	
	1.3. Estudios y planes técnicos	0.00	18,295,000.00	
	1.4 Desarrollo de capacidades	114,950.00	2,830,500.00	
Subtotal Programa 1		114,950.00	31,013,500.00	
2. Fomento pesquero	2.1 Desarrollo y Mejoramiento de Infraestructura	41,418,875.33	284,810,000.00	
	2.2 Comercialización	0.00	0.00	
	2.3 Financiamiento		13,000,000.00	
	2.4 Fomento a la Pesca Deportiva	465,000.00	465,000.00	
Subtotal Programa 2		41,883,875.33	298,275,000.00	
3. Manejo de riesgos, Inspección y Vigilancia	3.1.Inspección y Vigilancia	0.00	1,300,000.00	
	3.2. Programa de prevención y manejo de riesgos	0.00	2,092,000.00	
Subtotal Programa 3		0.00	3,392,000.00	
4. Investigación y Transferencia	4.1. Innovación y Transferencia Tecnológica	0.00	262,000.00	
		0.00	10,260,000.00	
Subtotal Programa 4		0.00	10,522,000.00	
Total		41,998,825.33	343,202,500.00	

competitividad y empleo), ya que sus objetivos buscan desarrollar un sector pesquero competitivo y ordenado que permita elevar la producción en equilibrio con el medio ambiente, incorporando valor agregado y calidad a los productos, modernizando las embarcaciones, desarrollando infraestructura, fomentando la investigación y el desarrollo tecnológico, vigilando el cumplimiento de los criterios normativos y sanitarios que la hagan sustentable, convirtiendo esta actividad en generadora de empleo y desarrollo económico y social, a la vez que contribuye a la autosuficiencia alimentaria del estado mediante esquemas de organización de los pescadores y personas involucradas en la cadena productiva, lo que permita mejorar su calidad de vida, aplicando los instrumentos de política pública que las leyes y normatividad establezcan de donde desagregadamente se pueden enlistar los siguiente objetivos específicos:

- * Incrementar los registros de producción pesquera en peso vivo en el estado
- * Desarrollar y actualizar los instrumentos de política pesquera
- * Aumentar el número de zonas que cuenten con plan de manejo
- * Crear Sistemas Producto pesqueros
- * Incrementar los proyectos de investigación y transferencia realizados
- * Incrementar el número de embarcaciones pesqueras modernizadas
- * Desarrollar infraestructura eficiente y funcional

Periodo					% respecto al total
	2014	2015	2016	Total 2012-2016	
	430,540.00	0.00	1,125,508.81	2,024,048.81	0.23
	0.00	0.00	0.00	9,420,000.00	1.07
	2,472,000.00	2,546,160.00	2,622,544.80	25,935,704.80	2.94
	2,915,415.00	3,002,877.45	3,092,963.77	11,956,706.22	1.36
	5,817,955.00	5,549,037.45	6,841,017.38	49,336,459.83	5.60
	298,350,500.00	57,766,005.00	45,927,315.81	728,272,696.14	82.68
	10,300,000.00	10,609,000.00	0.00	20,909,000.00	2.37
	13,390,000.00	13,791,700.00	14,205,451.00	54,387,151.00	6.17
	478,950.00	493,318.50	508,118.06	2,410,386.56	0.27
	322,519,450.00	82,660,023.50	60,640,884.87	805,979,233.70	91.50
	1,339,000.00	1,379,170.00	1,420,545.10	5,438,715.10	0.62
	2,154,760.00	2,219,402.80	2,285,984.88	8,752,147.68	0.99
	3,493,760.00	3,598,572.80	3,706,529.98	14,190,862.78	1.61
	269,860.00	277,955.80	286,294.47	1,096,110.27	0.12
	0.00	0.00	0.00	10,260,000.00	1.16
	269,860.00	277,955.80	286,294.47	11,356,110.27	1.29
	332,101,025.00	92,085,589.55	71,474,726.71	880,862,666.59	100.00

- * Desarrollar las acciones de sanidad e inocuidad
- * Desarrollar las acciones de inspección y vigilancia
- * Registrar volumen de producción pesquera procesada en el estado
- * Facilitar el acceso al financiamiento.
- * Brindar asesoría y capacitación técnica

Dichos objetivos sectoriales se alinean con los objetivos números 4 y 5 del eje 5.5 del PED Apoyo al desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, que son: Mejorar la productividad y competitividad del sector pesquero y acuícola, mediante el ordenamiento, fomento y fortalecimiento de las cadenas productivas, que permita el

aprovechamiento sustentable y regulado de los recursos naturales, en beneficio de los pescadores y acuicultores.

Así como promover, fortalecer y consolidar la organización formal de los productores del sector forestal y pesquero, mediante el desarrollo de capacidades técnicas y humanas para la producción y comercialización en los principales Sistemas Producto, mejorando la productividad y competitividad en el campo oaxaqueño.

En el caso de los planes regionales por las características de la actividad pesquera, sólo se relaciona con tres regiones, las cuales son la Costa, el Istmo y Papaloapan que dentro de sus líneas se han agrupado y correlacionado de acuerdo con los programas y subprogramas con los que se relacionarán dentro de la estrategia y sectorial y por ende los objetivos del mismo, que continuación se muestran:

CUADRO 7. Alienación de los Planes Regionales con el PES

Líneas de los planes regionales	Programa / Subprograma de PES Pesquero que se relaciona.
Programa de financiamiento de apoyo a pescadores	Fomento Pesquero/ Financiamiento
Apoyos para la adquisición de tecnología	Fomento Pesquero/ Financiamiento/Desarrollo y Mejoramiento de Infraestructura
Registro de la actividad pesquera	Planeación, organización y ordenamiento pesquero / Sistema Estatal de Información
Capacitación Comercialización y normatividad	Planeación, organización y ordenamiento pesquero /Desarrollo de Capacidades
Información, capacitación y asistencia técnica	Planeación, organización y ordenamiento pesquero /Desarrollo de Capacidades
Apoyos para sustitución de la flota	Fomento Pesquero/ Financiamiento/Desarrollo y Mejoramiento de Infraestructura
Regularización y homogenización de tamaños de artes de pesca	Planeación, organización y ordenamiento pesquero /Estudios y Planes técnicos (Ordenamiento y Planes de Manejo)

5.6 Organización y fortalecimiento funcional

Las dependencias que interactúan y participan para contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos sectoriales en el ámbito estatal corresponden a:

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura (SEDAFPA), misma que coordinará y ejecutará las acciones y proyectos derivados de la estrategia sectorial, y a su vez será responsable para el seguimiento en el cumplimiento de las metas planteadas en aquellos proyectos que les dé su competencia directa.

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) que a través de su área de planeación evaluará y determinará en términos de suficiencia presupuestal, la asignación de los recursos a las acciones y proyectos derivados de la estrategia sectorial, y a su vez coadyuvará en la gestiones ante la federación para aquellos proyectos en los que participen con recursos en mezcla. También será la responsable de dar el seguimiento al cumplimiento de las metas de la estrategia sectorial y realizará las revisiones y evaluaciones que correspondan para ello.

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STYDE), actuará como corresponsable en la organización y promoción de actividades específicas de la pesca deportiva, misma que actualmente atiende el tema en la entidad con los clubes de pesca y ayuntamientos, de promoción y desarrollo de marketing con Pymes pesqueras.

Sistema de Universidades Estatal de Oaxaca (SU-NEO) que través de la Universidad del Mar (UMAR) se establece la estrategia de formación y capacitación de profesionistas, enfocada atender la necesidad específica del sector pesquero, así como en el desarrollo de estudios e investigaciones del sector.

En el ámbito federal las dependencias de la administración pública con las que se interactúa para contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos sectoriales son:

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) misma que mediante la asignación de los recursos a través de los programas en coejercicio con dicha dependencia, se complementarán las inversiones para el cumplimiento de las metas sectoriales, asimismo, a través de sus órganos descentralizados como el FIRCO, se manejarán algunos esquemas de financiamiento para proyectos estratégicos, así como también el SENASICA como la instancia validadora de los programas de trabajo en materia de sanidad e inocuidad.

La Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura (CONAPESCA) la cual a través de sus programas específicos de ejecución nacional, contribuirán al aporte de recursos para el cumplimiento de las acciones y proyectos planteados en la estrategia sectorial en infraestructura y equipamiento, y a su vez, será con quien se coordinen las acciones de ordenamiento,

inspección y vigilancia, sanidad e inocuidad y transferencia tecnológica.

El Instituto Nacional de la Pesca (INAPESCA), el cual a través de financiamiento específico para el desarrollo y validación de los instrumentos para la administración pesquera de la entidad, participará en las acciones de investigación y transferencia tecnológica.

La Secretaría de Marina y Armada de México (SEMAR) con quien, mediante convenios de colaboración, se complementarán las acciones de inspección y vigilancia en el litoral del estado, como medidas para el combate y prevención de la pesca ilegal, coadyuvando con otras dependencias federales, como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Petróleos Mexicanos (PEMEX) a través de su área de Desarrollo Social, que mediante sus aportaciones tanto especie como económicas al estado, municipios y productores, como estímulos y apoyos por el uso de espacios por las instalaciones petroleras en ciertos municipios, sirven

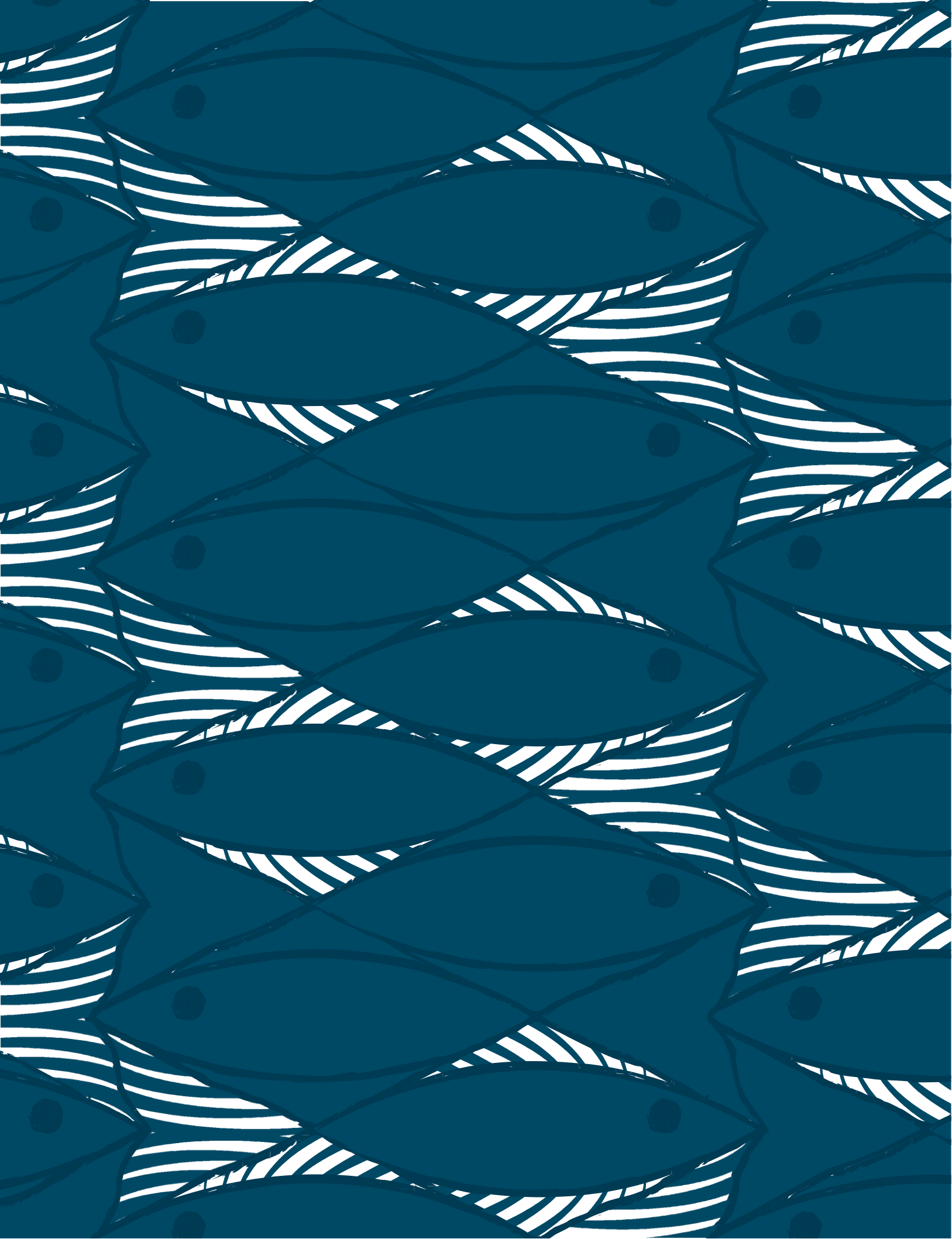
como fuentes de financiamiento para proyectos en regiones específicas.

Existen otras entidades que son actores importantes en el cumplimiento de las metas sectoriales, ya que se forman parte de algún eslabón dentro de la cadena de gestión de los recursos, como en su operación; éstas son: el Congreso Estatal, el Congreso de la Unión, los ayuntamientos, las Organizaciones de la Sociedad Civil, como fundaciones que auspician proyectos productivos y que están dispuestas a celebrar convenios con el estado; los agentes técnicos como las Asociaciones Civiles y Agencias de Desarrollo, por citar algunos.

Dentro del organigrama gubernamental del estado, la SEDAFPA cuenta sólo con la Dirección de Producción Pesquera y Acuícola, que tiene tres departamentos. Esta estructura resulta insuficiente para operar y dar atención adecuada al sector en la entidad, debido a lo anterior se plantea el fortalecimiento institucional de esta área mediante el rediseño organizacional, considerándole un nivel de Subsecretaría y ampliación de los departamentos; esto en tanto el Ejecutivo evalúa la creación de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, prevista en la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Oaxaca.

CUADRO 8. Correlación de instancias participantes

Programa	Subprograma	Instancias participantes	
		Federales	Estatales
1. Planeación, organización y ordenamiento pesquero	1.1 Planeación	CONAPESCA, INAPESCA, SAGARPA	SEDAFPA, SEFIN, SUNE0
	1.2 Sistema Estatal de Información	CONAPESCA, INAPESCA, SAGARPA	SEDAFPA, SEFIN
	1.3 Estudios y planes técnicos	CONAPESCA, INAPESCA, SAGARPA, SEMARNAT	SEDAFPA, SEFIN, SUNE0
	1.4 Desarrollo de capacidades	CONAPESCA, SAGARPA	SEDAFPA, SEFIN, SUNE0
2. Fomento pesquero	2.1 Desarrollo y Mejoramiento de Infraestructura	CONAPESCA, SAGARPA, FIRCO, PEMEX	SEDAFPA, SEFIN, STYDE
	2.2 Comercialización	FIRCO, SHCP	SEDAFPA, SEFIN, STYDE
	2.3 Financiamiento		SEDAFPA, SEFIN, STYDE
	2.4 Fomento a la Pesca Deportiva	CONAPESCA,	SEDAFPA, SEFIN, STYDE
3. Manejo de riesgos, Inspección y Vigilancia	3.1 Inspección y Vigilancia	CONAPESCA, SEMAR, PROFEPA, SEMARNAT	SEDAFPA, SEFIN
	3.2 Prevención y manejo de riesgos	CONAPESCA, SENASICA, SAGARPA	SEDAFPA, SEFIN
4. Innovación y Transferencia Tecnológica	4.1 Innovación y Transferencia Tecnológica	CONAPESCA, INAPESCA, SAGARPA	SEDAFPA, SEFIN, SUNE0



6 Información, monitoreo y evaluación

6.1 Agenda de información

Considerando que como parte de la presente estrategia sectorial está de la crear instrumentos que le permitan al gobierno del estado generar y reglamentar la información del sector de manera clara y precisa; en tanto esto sucede, en la actualidad son escasas pero dentro de las principales fuentes se cuenta con los siguientes:

Anuarios estadísticos de la CONAPESCA. Documentos emitidos anualmente que incluyen los datos de producción a nivel nacional describiendo específicamente lo que corresponde a cada entidad federativa en materia acuícola y pesquera, destacando los datos del volumen de producción desagregado por especies y el valor que representa.

Los anuarios estadísticos del INEGI. Documentos emitidos con periodicidad para la entidad federativa empataados a los censos poblacionales, de los que se puede destacar el dato de las personas dedicadas al sector, así como datos económicos, entre otros.

Los anexos estadísticos de los informes de Gobierno Estatal. Documentos que consideran información que emiten las instancias estatales relacionadas con la materia, principalmente destaca la información en cuanto a inversión se refiere y acciones físicas, ya sea que con recursos propios y/o en concurrencia se hayan financiado.

Censos desarrollados por las oficinas del SNIDRUS. Dan un panorama sobre padrones y ubicaciones georeferenciadas de algunas unidades de producción, así como volúmenes productivos, lo que permite estimar zonas con mayor prevalencia de la actividad.

Censos y padrones de los ordenamientos pesqueros de CONAPESCA. Estos documentos y su información permiten estimar el esfuerzo pesquero en una zona determinada a gran detalle; sin embargo, resultan insuficientes ya que no logran cubrir las zonas a detalle y sus periodos de aplicación y participación de los pescadores no se logran llevar a 100%, por ello se requieren implementar de manera progresiva.

Servicio de información agroalimentaria y pesquera (SIAP). A través de su portal web vinculante de la SAGARPA para la obtención de información estadística, comercial y/o económica, puede servir de referente o consulta.

También se puede considerar como aquella que obre en los archivos de la Dirección de Producción Pesquera y Acuícola de la SEDAFPA, así como los indicadores que se establecen el Plan Sectorial.

Por otra parte los requerimientos de información que establece la LPASEO para la integración del Sistema Estatal de Información Pesquera y Acuícola que tendrá por objeto organizar, actualizar y difundir la información sobre actividades pesqueras y acuícolas que se desarrollen dentro del territorio del estado,

serán los siguientes: La Carta Estatal Pesquera; la Carta Estatal Acuícola; el Registro Estatal de Pesca y Acuicultura; el Informe de la Situación de la Pesca y la Acuicultura en el estado de Oaxaca, así como los indicadores de su desarrollo, los convenios y acuerdos suscritos en materia de pesca y acuicultura y el anuario estadístico de pesca y acuicultura del estado.

Asimismo, dentro de los requerimientos fundamentales de información, destaca el contar con una base de datos real de los pescadores que permita conocer el universo de personas involucradas en el sector, ya que actualmente se tiene información parcial que no considera a muchos que desarrollan la actividad sin el amparo de un permiso.

6.2 Monitoreo¹

Los mecanismos de monitoreo para las acciones en materia del desarrollo pesquero contenidas en el plan sectorial, se definen como el seguimiento al comportamiento de los indicadores trazadores. Con el fin de verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y prioridades sectoriales, lo mismo que su alineamiento con las prioridades de la administración estatal, en la preparación de este Plan Estratégico Sectorial se establecen estos indicadores y sus metas de resultados consistentes con las asignaciones presupuestales.

Dichos indicadores y metas han sido definidos con las dependencias y funcionarios responsables de su cumplimiento y de reportar la información. Adicionalmente, han sido validados por los secretarios y subsecretarios con la participación y apoyo técnico de la Secretaría de Finanzas y la Oficina de Gubernatura, previo a su aprobación final por parte del gobernador.

Con base en el reporte sectorial de información sobre los indicadores y metas que realizará la SEDAFPA a través de la Dirección de Producción Pesquera y Acuícola, la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación, Programación y Presupuesto

(Dirección de Planeación y Evaluación), en coordinación con la Oficina de Gubernatura, realizarán un seguimiento periódico y elaborarán un informe anual de resultados al cierre de cada vigencia presupuestal. Igualmente, a través de la consolidación y análisis de toda la información reportada, elaborará el informe anual que el gobernador del estado presentará al Congreso al inicio de cada legislatura. En el mediano plazo, los indicadores y metas serán administrados a través de un módulo de seguimiento del Sistema de Gestión y Administración Financiera (SIGAF), en el cual las entidades responsables podrán reportar en línea y de manera periódica los avances, restricciones y alertas en cumplimiento de sus prioridades.

En el corto plazo, los indicadores y metas serán administrados y monitoreados por la Oficina de Gubernatura y por la Secretaría de Finanzas (Dirección de Evaluación) mediante el Sistema de Gestión de Metas de Gobierno (SIGOB) actualmente en operación. La Secretaría de Finanzas (Subsecretaría de Planeación, Programación y Presupuesto) y la Oficina de Gubernatura realizarán el análisis de la información reportada, y en conjunto con la SEDAFPA, propondrán cursos de acción al gobierno para garantizar el cumplimiento de las metas.

La Secretaría de Finanzas definirá un manual de procedimientos del SIGAF para adelantar el seguimiento que incluirá, entre otros, los cronogramas para alimentar el sistema y los mecanismos para verificar la información. La Oficina de Gubernatura hará lo propio en relación con el SIGOB, asegurando la armonización de los procedimientos con las instrucciones de planeación y programación de inversión actualmente en proceso de definición. El seguimiento a las entidades desconcentradas y municipios se orientará a determinar la situación de éstas en relación con metas financieras, fiscales y de gestión. Para los municipios este seguimiento puede incluir el cumplimiento de las disposiciones legales y de los planes de desarrollo.

Para el nivel estatal, se consolidará una base de indicadores de tendencia que permitirá monitorear la evolución del sector en el mediano y largo plazo. Con este instrumento se establecerá la evolución histórica y el estado actual, así como identificar si los programas y las políticas de cada administración están aportando al logro de los objetivos de desarrollo del estado.

¹ El monitoreo provee información sobre el progreso del PES (sus programas y subprogramas) a través de la comparación de los avances logrados frente a las metas propuestas. Con un enfoque en el desempeño, proporciona elementos para la acción correctiva y establece responsabilidad entre los ejecutores y sus resultados, pero no examina la causalidad entre las intervenciones y sus efectos.

Asimismo, como una medida práctica y sencilla se considera también la revisión de los indicadores establecidos en el sectorial de manera trimestral a través de reuniones entre el área de planeación de la SEFIN y la Dirección de Producción Pesquera y Acuícola de la SEDAFPA, esto con la finalidad de analizar ágilmente temas y problemáticas que pudieran suscitarse durante la ejecución del plan, así como proponer alternativas de solución inmediata.

6.3 Evaluación²

Actualmente no se cuenta con mecanismos de evaluación para las acciones en materia del desarrollo pesquero en específico para entidad, salvo aquellos derivados de los programas de la Sagarpa ejercidos a través de los comités de evaluaciones estatales pero exclusivos de los programas; sin embargo, para mejorar la efectividad en el diseño y ejecución de las políticas y programas sectoriales, como complemento a las acciones de monitoreo, se pondrá en marcha un Plan Anual de Evaluaciones el cual tomará como referencia los Lineamientos Generales de Evaluación de la Federación.

Dichos lineamientos definen una serie de metodologías para la administración pública mexicana a través de las cuales Oaxaca puede realizar valoraciones exhaustivas y sistemáticas de las principales intervenciones sectoriales para determinar sus efectos, así como para establecer su relevancia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad

Los programas objeto de evaluación se seleccionarán de acuerdo con su importancia en el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial con base en los siguientes criterios, entre otros: i) el monto del presupuesto público involucrado; ii) el tamaño y características de la población afectada; iii) la importancia para la política del sector; iv) el carácter innovador del programa o política; y v) el potencial de aplicación o reproducibilidad de las lecciones derivadas de la evaluación.

² La evaluación consiste en una valoración exhaustiva de la causalidad entre una intervención sectorial y sus efectos (positivos, negativos, esperados o no) para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad. El objetivo fundamental es incorporar las lecciones aprendidas para mejorar las decisiones relacionadas con mantener, ampliar, reorientar, crear o eliminar una política, un programa o un arreglo institucional.

La Secretaría de Finanzas (Subsecretaría de Planeación programación y presupuesto) coordinará con la SEDAFPA, a través de la Dirección de Producción Pesquera y Acuícola, la definición de los programas a evaluar y el tipo de la metodología a aplicar e, igualmente, apoyará en la definición del costo de las evaluaciones, así como de las fuentes y esquemas de financiación, propendiendo por que en ningún caso éste supere el 1% de los recursos involucrados en el programa. Las evaluaciones serán realizadas por entidades del sector académico (público o privado) o por firmas privadas que cuenten con la experiencia y las capacidades técnicas y serán seleccionadas mediante procesos transparentes y competitivos.

6.4 Reportes de desempeño

Los órganos de vigilancia y control definen reportes regulares que la Dirección Producción Pesquera y Acuícola, así como otras direcciones del SEDAFPA, asimismo deben preparar regularmente, información que permita valorar aspectos administrativos y financieros de su gestión a través de dichos reportes.

La evaluación del desempeño de la gestión se presenta en reportes trimestrales de los Programas Operativos Anuales (POA's); aunque son básicamente informes del avance físico y financiero de las acciones programadas, eventualmente del volumen de infraestructura, bienes y servicios entregados y cobertura ejercidos a través del gasto corriente, pero no de los resultados y/o impacto de dicha producción institucional. Un reporte del desempeño de la gestión es el "Informe de Gobierno" que contempla un detallado anexo estadístico y se presenta al gobernador anualmente; aunque dadas las limitaciones de información señaladas, éste contiene además de la información administrativa y financiera, datos relativos a la cobertura de los bienes y servicios públicos entregados, y parcialmente para algunos de ellos de calidad y escasa información acerca de los resultados e impacto alcanzado. Adicionalmente a estos reportes, la Secretaría de Finanzas prepara informes de la ejecución presupuestal en el subsector pecuario.

En la medida que se avance con la agenda de mejoras de información y su implementación, se podrá utilizar a ésta para completar los reportes existentes y contar con mejores reportes, más oportunos y con información de los resultados del desempeño de la gestión Pesca.

7 Anexo: Plan Indicativo Sectorial

Anexo 1. Indicadores y metas de los subprogramas

Subprograma	Indicadores	Línea base 2012	Meta 2013	Meta 2016 (Acumulada)
1.1. Planeación pesquera	1.1.1 Documento validado por la SEDAFPA (Programa Estatal de Pesca)	0	0	1
	1.1.2 Documento de instalación del Consejo Estatal	0	1	1
	1.1.3 Documentos (plan rector o diagnóstico) validado por SEDAFPA, SAGARPA y CONAPESCA	0	4	8
	1.1.4 Instalación de la Red Estatal de Investigación Pesquera y Acuícola	0	1	1
1.2. Sistema Estatal de Información Pesquera	1.2.1 Documento Técnico validado por la SEDAFPA y la CONAPESCA/INAPESCA (Carta Estatal Pesquera)	0	0	1
	1.2.2 Base de datos actualizada que contenga información relacionada con la actividad pesquera en el Estado validado por SEDAFPA y CONAPESCA (Ordenamiento pesquero)	0	1	1
	1.2.3 Oficina regional instalada y en operación (oficinas regionales)	0	8	8
	1.2.4 Instalación del sistema de registro y control de la actividad pesquera validado por la SEDAFPA y CONAPESCA	0	1	1
1.3. Estudios y planes técnicos	1.3.1 Número Documentos técnicos validados por la SEDAFPA y la CONAPESCA (planes de manejo pesquero)	0	5	5
	1.3.2 Número de Comités de manejo instalados	0	4	4
	1.3.3 Número de estudios para el desarrollo de infraestructura portuaria	0	4	4
	1.3.4 Número de estudios para el desarrollo de infraestructura de procesamiento de productos pesqueros	0	3	3
	1.3.5 Número de estudios para el desarrollo de infraestructura comercial en la región Istmo y en la capital del Estado	0	2	2
	1.3.6 Número de estudios de diseño y experimentación de sistemas de pesca	0	1	4
	1.3.7 Número de estudios para el aprovechamiento de zonas pesqueras potenciales o especies	0	2	8

Subprograma	Indicadores	Línea base 2012	Meta 2013	Meta 2016 (Acumulada)
1.4 Desarrollo de capacidades	1.4.1 Número Técnicos Capacitados por año	0	30	120
	1.4.2 Número de acciones de capacitación y consultoría	2	30	140
2.1 Desarrollo y Mejoramiento de Infraestructura	2.1.1 Número de embarcaciones de alta mar modernizadas	29	3	61
	2.1.2 Número de embarcaciones ribereñas y de aguas interiores modernizadas	20	90	526
	2.1.3 Número de atracaderos construidos o rehabilitados	0	3	4
	2.1.4 Número de plantas procesadoras de productos pesqueros construidas	0	1	3
	2.1.5 Número de obras para el acopio de productos pesqueros	0	2	4
	2.1.6 Número de obras para el procesamiento de harina de residuos pesqueros	0	1	2
	2.1.7 Número de obras de protección y rehabilitación de cuerpos de agua	1	2	4
2.2 Comercialización	2.2.1 Número de puntos de venta de productos pesqueros	0	0	2
2.3 Financiamiento	2.3.1 instalación del fondo de garantía para el desarrollo pesquero y acuícola	0	1	4
	2.3.2 Fondo para contingencias pesqueras	0	1	4
2.4 Fomento a la Pesca Deportiva	2.3.2 Número de eventos de Pesca realizados en el estado	4	4	24
3.1. Inspección y Vigilancia	3.1.1 Plan de trabajo anual de Inspección y vigilancia	0	1	4
3.2. Programa de prevención y manejo de riesgos	3.2.1 Plan de trabajo anual de sanidad pesquera	0	1	4
	3.2.2 Plan de trabajo anual de inocuidad pesquera	0	1	4
4.1. Innovación y Transferencia Tecnológica	4.1.1 Número de sistema de pesca mejorados aplicados	0	1	4
	4.1.2 Número de estructura de arrecifes artificiales instalados	0	1	1

Anexo 2. Proyección presupuestal a nivel de subprogramas y productos respectivos a 2016 (pesos)

Subprogramas	Nombre del producto	
1.1. Planeación pesquera	1.1.1 Documento validado por la SEDAFPA (Programa Estatal de Pesca)	
	1.1.2 Documento de instalación del Consejo Estatal	
	1.1.3 Documentos (plan rector o diagnóstico) validado por SEDAFPA, SAGARPA y CONAPESCA	
	1.1.4 Instalación de la Red Estatal de Investigación Pesquera y Acuícola	
1.2. Sistema Estatal de Información Pesquera	1.2.1 Documento Técnico validado por la SEDAFPA y la CONAPESCA/INAPESCA (Carta Estatal Pesquera)	
	1.2.2 Base de datos actualizada que contenga información relacionada con la actividad pesquera en el Estado validado por SEDAFPA y CONAPESCA (Ordenamiento pesquero)	
	1.2.3 Oficina regional instalada y en operación (oficinas regionales)	
	1.2.4 Instalación del sistema de registro y control de la actividad pesquera validado por la SEDAFPA y CONAPESCA	
1.3. Estudios y planes técnicos	1.3.1 Número Documentos técnicos validados por la SEDAFPA y la CONAPESCA (planes de manejo pesquero)	
	1.3.2 Número de Comités de manejo instalados	
	1.3.3 Número de estudios para el desarrollo de infraestructura portuaria	
	1.3.4 Número de estudios para el desarrollo de infraestructura de procesamiento de productos pesqueros	
	1.3.5 Número de estudios para el desarrollo de infraestructura comercial en la región Istmo y en la capital del Estado	
	1.3.6 Número de estudios de diseño y experimentación de sistemas de pesca	
	1.3.7 Número de estudios para el aprovechamiento de zonas pesqueras potenciales o especies	
1.4 Desarrollo de capacidades	1.4.1 Número Tecnicos Capacitados por año	
	1.4.2 Número de acciones de capacitación y consultoría	
2.1 Desarrollo y Mejoramiento de Infraestructura	2.1.1 Número de embaraciones de alta mar modernizadas	
	2.1.2 Número de embaraciones ribereñas y de aguas interiores modernizadas	
	2.1.3 Número de atracaderos construidos o rehabilitados	
	2.1.4 Número de plantas procesadoras de productos pesqueros construidas	
	2.1.5 Número de obras para el acopio de productos pesqueros	
	2.1.6 Número de obras para el procesamiento de harina de residuos pesqueros	
	2.1.7 Número de obras de protección y rehabilitación de cuerpos de agua	
2.2 Comercialización	2.2.1 Número de puntos de venta de productos pesqueros	
2.3 Financiamiento	2.3.1 instalación del fondo de garantía para el desarrollo pesquero y acuícola	
	2.3.2 Fondo para contingencias pesqueras	
2.4 Fomento a la Pesca Deportiva	2.3.2 Número de eventos de Pesca realizados en el estado	
3.1. Inspección y Vigilancia	3.1.1 Plan de trabajo anual de Inspección y vigilancia	
3.2. Programa de prevención y manejo de riesgos	3.2.1 Plan de trabajo anual de sanidad pesquera	
	3.2.2 Plan de trabajo anual de inocuidad pesquera	
4.1. Innovación y Transferencia Tecnológica	4.1.1 Número de sistema de pesca mejorados aplicados	
	4.1.2 Número de estructura de arrecifes artificiales instalados	
Total		

	2012	2013	2014	2015	2016	Total 2012-2016
	0.00	0.00	0.00	0.00	1,125,508.81	1,125,508.81
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	418,000.00	430,540.00	0.00	0.00	848,540.00
	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	0.00	1,046,000.00	0.00	0.00	0.00	1,046,000.00
	0.00	3,140,000.00	0.00	0.00	0.00	3,140,000.00
	0.00	4,984,000.00	0.00	0.00	0.00	4,984,000.00
	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
	0.00	5,230,000.00	0.00	0.00	0.00	5,230,000.00
	0.00	1,060,000.00	0.00	0.00	0.00	1,060,000.00
	0.00	4,670,000.00	0.00	0.00	0.00	4,670,000.00
	0.00	4,635,000.00	0.00	0.00	0.00	4,635,000.00
	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
	0.00	1,200,000.00	1,236,000.00	1,273,080.00	1,311,272.40	5,020,352.40
	0.00	1,200,000.00	1,236,000.00	1,273,080.00	1,311,272.40	5,020,352.40
	0.00	636,000.00	655,080.00	674,732.40	694,974.37	2,660,786.77
	114,950.00	2,194,500.00	2,260,335.00	2,328,145.05	2,397,989.40	9,295,919.45
	8,207,542.00	18,600,000.00	19,158,000.00	19,732,740.00	20,324,722.20	86,023,004.20
	4,666,666.67	23,430,000.00	24,132,900.00	24,856,887.00	25,602,593.61	102,689,047.28
	0.00	30,660,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	40,660,000.00
	0.00	12,420,000.00	12,792,600.00	13,176,378.00	0.00	38,388,978.00
	0.00	6,280,000.00	6,468,400.00	0.00	0.00	12,748,400.00
	0.00	2,620,000.00	2,698,600.00	0.00	0.00	5,318,600.00
	28,570,000.00	190,800,000.00	223,100,000.00	0.00	0.00	442,470,000.00
	0.00	0.00	10,300,000.00	10,609,000.00	0.00	20,909,000.00
	0.00	8,000,000.00	8,240,000.00	8,487,200.00	8,741,816.00	33,469,016.00
	0.00	5,000,000.00	5,150,000.00	5,304,500.00	5,463,635.00	20,918,135.00
	465,000.00	465,000.00	478,950.00	493,318.50	508,118.06	2,410,386.56
	0.00	1,300,000.00	1,339,000.00	1,379,170.00	1,420,545.10	5,438,715.10
	0.00	1,046,000.00	1,077,380.00	1,109,701.40	1,142,992.44	4,376,073.84
	0.00	1,046,000.00	1,077,380.00	1,109,701.40	1,142,992.44	4,376,073.84
	0.00	262,000.00	269,860.00	277,955.80	286,294.47	1,096,110.27
	0.00	10,260,000.00	0.00	0.00	0.00	10,260,000.00
	42,024,158.67	343,202,500.00	332,101,025.00	92,085,589.55	71,474,726.71	880,887,999.92

